

# Propuesta de diseño del Sistema de Seguimiento y Evaluación



**VAMOS!**

Sistema de **PROTECCIÓN SOCIAL**

Noviembre  
de 2019



Presidencia de la  
República del Paraguay  
**GABINETE  
SOCIAL**

**GOBIERNO  
NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*

## UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL

# Propuesta de diseño del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema de Protección Social de Paraguay

### Índice

Siglas y Abreviaciones.....	3
Introducción.....	4
El Sistema de Seguimiento y Evaluación del SPS.....	6
Estructura del SSE .....	8
Seguimiento de la implementación del SPS.....	10
1.    A nivel nacional.....	10
1.1 Ejecución de metas físicas y financieras .....	10
1.2 Resultado de las actividades y acciones estratégicas .....	13
2.    A nivel territorial del modelo de gestión del SPS.....	14
Evaluación del SPS.....	15
1.    A nivel nacional.....	15
1.1 Resultados del funcionamiento del SPS.....	16
1.2 Efectos del SPS en indicadores socioeconómicos .....	17
2.    A nivel territorial del modelo de gestión.....	18
Vínculo con el seguimiento y evaluación de otras políticas y planes .....	20
Aspectos operativos.....	20
Cronograma.....	21
Equipo técnico del SSE.....	22
Requerimientos.....	23
Referencias bibliográficas.....	24
Anexo .....	25
Anexo 1. Herramientas de gestión, planificación, evaluación y transparencia de los programas sociales en países de América Latina .....	25
Anexo 2. Plantilla SIIS para Seguimiento y Monitoreo de AE y Actividades del SPS.....	26
Anexo 3. Plantilla SIIS para Seguimiento y Monitoreo de categorías y objetivos específicos del SPS.....	31
Anexo 4. Plantilla SIIS Metadatos de Indicadores .....	48
Anexo 5. Acciones Estratégicas prioritarias de la planificación 2019-2023 del SPS vinculadas al modelo de gestión .....	49
Anexo 6. Paquete de servicios .....	51

## Siglas y Abreviaciones

AE	Acciones Estratégicas
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
DGEEC	Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos
EE-GS	Equipo Ejecutivo del Gabinete Social
EPHC	Encuesta Permanente de Hogares Continua
ETI	Equipo Técnico Interinstitucional para el Seguimiento del SPS 2019
MH	Ministerio de Hacienda
OEE	Organismos y Entidades del Estado
SIAF	Sistema Integrado de Administración Financiera del MH
SIIS	Sistema Integrado de Información Social del GS
SPR	Sistema de Planificación por Resultados de la STP
SPS	Sistema de Protección Social del Paraguay
SSE	Sistema de Seguimiento y Evaluación del SPS
STP	Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social
UTGS	Unidad Técnica del Gabinete Social

# Propuesta de diseño del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema de Protección Social de Paraguay

## Introducción

Una de las metas del Plan de Gobierno “Paraguay de la Gente” 2018 – 2023 expresa que “Paraguay ha logrado instalar y consolidar un Sistema de Protección Social con abordaje del ciclo de vida. Paraguay protege a su población desde la concepción hasta la tercera edad”. En este sentido, la acción pública de protección social responde a una problemática multifactorial, la desprotección social, que integra un campo más amplio que el correspondiente a la condición situacional momentánea, sino que además de ella busca proteger a las personas ante los eventos críticos (enfermedad, desempleo, envejecimiento, entre otros) que pueden situarlos ante una condición de pobreza o acentuada vulnerabilidad (García, 2019a).

El Sistema de Protección Social (SPS), definido como prioridad del Plan de Gobierno actual mediante el Decreto N° 1145/2019, se ha organizado en nueve categorías según se trate de: rangos etarios (0 a 4 años, 5 a 13 años, 14 a 17 años, 18 a 29 años, 30 a 59 años y 60 años y más), hogares y entorno de las comunidades y por pilares, en: integración social, inserción laboral y productiva, y previsión social. Cada categoría cuenta con un objetivo general, objetivos específicos, acciones estratégicas, indicadores, línea de base, poblaciones, metas, brechas y presupuesto público asignado. Todo lo mencionado ha sido plasmado en una matriz de planificación estratégica plurianual 2019-2023.

Este Sistema promueve dos cambios paradigmáticos que conllevan por un lado, dejar de concebir a la protección social solo como un conjunto de acciones asistenciales de combate y alivio a la pobreza, para pasar a otro que promueve el desarrollo social de carácter integral dirigido a toda la población como derecho ciudadano, y en esta línea, el otro cambio radica en la visión centrada en las personas. Ello demanda pasar de una de las formas predominantes de presentar la política social a partir de su ordenamiento en sectores de política pública (salud, educación, vivienda, seguridad y asistencia social, entre otros) a poner a las personas en el centro de las políticas públicas contemplando problemas y riesgos inherentes a cada etapa del ciclo de vida, esto es, mirarlo desde el enfoque de ciclo de vida.

Basado en esta perspectiva sistémica de actuación interinstitucional, la mirada está puesta en la coordinación entre todas las instituciones del Estado involucradas y sus acciones entregadas a la población, la integralidad de la oferta pública de programas y políticas, la implementación y la expansión, el financiamiento, entre otros, aspectos que requieren de un oportuno seguimiento y evaluación que permitan modificar las condiciones de base.

Esto se lleva a cabo en el marco del Decreto N° 376/2018 por el que se reorganiza el Gabinete Social de la Presidencia de la República “Que reestructura el Gabinete Social de la Presidencia de la República y se establecen sus funciones, atribuciones y autoridades”, en su Artículo 3°, dispone: “Establécese al Gabinete Social como la instancia rectora, normativa y articuladora de las políticas sociales del Gobierno Central, con los siguientes objetivos: ...f) El diseño y conducción del Sistema de Protección Social, así como la evaluación, seguimiento y monitoreo de su implementación”.

Teniendo en cuenta el objetivo del SPS de producir impacto sobre los problemas de desprotección social, disminuir las brechas y aumentar la equidad, el SPS incorpora el diseño del Sistema de Seguimiento y Evaluación (SSE) desde su concepción, tanto en el primer momento contemplado en el Punto de Partida 2019, como en una visión más amplia con base en la planificación estratégica y la gestión en territorio.

Entendiendo que la generación de evidencias y conocimiento es condición imprescindible para poner en la agenda pública problemas, necesidades emergentes y demandas ciudadanas, mejorar la implementación, aumentar la eficiencia y equidad de los recursos e impulsar la auditoría a continuación se presentan las principales características del SSE, el cual podrá ser mejorado, ampliado o reestructurado conforme se implemente el SPS.

Este informe recupera los aportes de Garcia (2019b) plasmados en el documento “Recomendaciones para el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema de Protección Social del Paraguay” y agrega otros que surgen del avance en el proceso de planificación del SPS y su esfuerzo por incorporar acciones, metas e indicadores claros sobre los cuales pueda montarse el SSE.

## El Sistema de Seguimiento y Evaluación del SPS

Desde la perspectiva que se viene presentando, el SSE del SPS constituye una herramienta de gestión de información de suma relevancia para el Poder Ejecutivo que facilita diagnosticar a tiempo una situación para la oportuna toma de decisiones, determinar el logro de objetivos y metas operativas (físicas y financieras), retroalimentando el ciclo de gestión del SPS, sirviendo así como mecanismos que genera alertas tempranas, fiscalización y transparencia, lo que en términos agregados posibilitará dar cuenta del funcionamiento del SPS y eventualmente sugerir aumentar la escala territorial y poblacional.

En otras palabras, el seguimiento y evaluación, basado en la conjunción del enfoque del ciclo de vida y la implementación en territorio, permite identificar cómo se hace presente el Estado en cada etapa del ciclo de vida mediante bienes, servicios y transferencias y de qué modo esta propuesta integral y articulada contribuye al logro del mejoramiento de la calidad de vida de la población a través de la protección social. Los objetivos centrales del SSE son:

- Disponer de información objetiva, consistente, confiable, pertinente, actualizada, y oportunamente presentada sobre el proceso, gestión, resultados e impactos del SPS;
- Apoyar la toma de decisiones en torno a la ampliación o modificación del diseño o las acciones del SPS basada en evidencia empírica;
- Aportar insumos para fundamentar las decisiones conducentes a la asignación y ejecución presupuestaria.
- Aportar insumos para la difusión de resultados y efectos alcanzados por la gestión pública y en los procesos de rendición de cuentas a la ciudadanía y su retroalimentación por parte de la sociedad civil para el mejoramiento de la gestión.

El SSE propuesto es parte del Sistema de Integrado de Información Social (SIIS), herramienta que garantiza la adecuada implementación de los programas y proyectos sociales del Estado destinados a la protección social (art. 1º del Decreto N° 4509/2015 de creación del SIIS) del Gabinete Social. Respecto al ámbito en cuestión, el mencionado Decreto (art. 3º), hace alusión a que el SIIS: d) contribuirá con el adecuado seguimiento y monitoreo de la inversión social y proveerá insumos para la evaluación del impacto de los programas y proyectos sociales, y, e) permitirá el adecuado seguimiento y monitoreo de la ejecución financiera en comparación con el avance de cumplimiento de metas comprometidas y reportadas.

En este sentido, el SIIS, mediante interoperabilidad de datos dinámicos, integra base de datos externas provenientes del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) del Ministerio de Hacienda, del Sistema de Planificación por Resultados (SPR) de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) y de encuestas nacionales de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC), automatizando los reportes que servirán al SSE.

El SSE se compone de dos grandes partes integradas por los mecanismos de seguimiento y los de evaluación, que interactúan y se retroalimentan constantemente. Estos a su vez se subdividen para dar cuenta de los procesos a nivel macro o nacional y otro para la puesta en marcha de las acciones.

La implementación del SSE, a cargo de la Unidad Técnica del Gabinete Social (UTGS), presenta requerimientos de diversas índoles:

- Es requisito básico contar con un acuerdo político que blinde el compromiso de llevar a cabo acciones de seguimiento y evaluación, con ampliación progresiva, con información objetiva, consistente, confiable, pertinente, actualizada, y oportunamente presentada, con

personal técnico capacitado y tecnología adecuada para el procesamiento de la información, entregas de resultados en tiempo, forma y lenguaje adecuado que permita la toma de decisiones oportunas, entre otros.

- Debe poseer una autonomía suficiente respecto del proceso de ejecución de lo planificado, para evitar que su funcionamiento y sus productos se sesguen e impidan un examen lo más objetivo posible. Esto es, lograr el involucramiento de las entidades ejecutoras en el sistema de seguimiento al mismo tiempo que se establecen entidades y procedimientos que evitan la previsible tendencia a convertirse “en juez y parte” a la hora de dar cuenta del cumplimiento de las metas planificadas.
- En aras de la transparencia todo informe que se produzca tiene que ser puesto a consideración de la ciudadanía para que realicen su propia valoración.

El alcance de esta propuesta inicial de diseño se realiza con un horizonte temporal al 2023 en correspondencia con la planificación estratégica del SPS, pero, además, para dejar abierta la posibilidad de revisión y adaptación del Sistema ante cambios en el diseño del SPS o bien para su mejoramiento, por ejemplo, incorporando datos y gráficos dinámicos de la información procesada en plataformas web.

A pesar de su relevancia, desde la puesta en marcha del SSE, uno de los principales desafíos será su mantenimiento, debido a que la fase de evaluación, como iniciativa por parte del Estado paraguayo, cuenta con acciones incipientes, puntuales y esporádicas. Según Rojas (2019):

La mayoría de las instituciones centran sus esfuerzos o sus responsabilidades legales en las funciones de planificación y ejecución, mientras que las disposiciones legales sobre regulación o control y el monitoreo y evaluación son más escasas (algunas instituciones como DIBEN, SEN y MM no tienen ninguna prerrogativa legalmente vinculante en esas secciones) (p. 71).

Dicha situación no es exclusiva del país, considerando que la mayoría de los países de América Latina disponen de herramientas para alcanzar los objetivos formulados en las instancias definidas por marcos jurídicos y organizacionales, pero, dan cuenta de mayores deficiencias en el ámbito en los mecanismos de implementación, evaluación y seguimiento (véase Anexo 1).

Como han destacado Cecchini y Martínez (2011), uno de los desafíos más relevantes que enfrentan los países de la región sigue siendo integrar las distintas iniciativas en sistemas de protección social que aseguren la coordinación de varios programas en una política, así como la articulación de las instituciones del Estado que están a cargo de su diseño, financiamiento, implementación, regulación, monitoreo y evaluación, a fin de lograr efectos positivos y sostenibles en las condiciones de vida de la población.

Finalmente, el diseño y la implementación de un SSE en el marco del SPS que permita realizar seguimientos y evaluaciones de calidad a distintos niveles de la estrategia (acciones estratégicas, actividades, tanto a nivel nacional como en su despliegue territorial), permitirá la generación de evidencia, la acumulación de conocimiento técnico y el cierre virtuoso del ciclo del Sistema.

Se espera que el SSE sea una herramienta poderosa para los encargados de la toma de decisiones quienes ejercen responsabilidades ejecutivas en el gobierno nacional y regional, para la sociedad civil organizada en su carácter de observadores de las políticas públicas, la cooperación internacional que apuesta decididamente al SPS y para la ciudadanía en general que vea reflejada la intención y el empeño puesto en construir sociedades más justas e inclusivas, contribuir al bienestar de la población y al desarrollo del país.

## Estructura del SSE

Como se mencionaba, el SSE se compone de dos grandes partes integradas por los mecanismos de seguimiento y los de evaluación. Estos a su vez se subdividen para dar cuenta de los procesos a nivel macro o nacional y otro para la puesta en marcha de las acciones en territorio. Antes de arribar a elementos orgánicos y funcionales del SSE es conveniente presentar las perspectivas conceptuales de cada uno para sentar sus diferencias, puesto que implican determinaciones distintas en el plano operativo pero que comparten aspectos organizacionales y operativas que interactúan y se retroalimentan constantemente.

Por **seguimiento** puede entenderse “un proceso continuo por el que las partes interesadas obtienen regularmente una retroalimentación sobre los avances que se han hecho para alcanzar las metas y los objetivos” (PNUD, 2009). Cuando se alude a un proceso continuo se indica que el mecanismo de seguimiento funciona durante todo el desarrollo del plan, programa o proyecto y no sólo en determinados momentos claves (como puede pasar con el mecanismo de evaluación).

Por su parte, la **evaluación** “es una valoración rigurosa e independiente de actividades finalizadas o en curso para determinar en qué medida se están logrando los objetivos estipulados y contribuyendo a la posterior toma de decisiones” (PNUD, 2009). La evaluación comporta un esfuerzo investigativo concentrado que abarca el desarrollo de una etapa donde pueden identificarse tendencias tanto en relación con el cumplimiento de las metas como sobre la marcha general del proceso. De conformidad con los énfasis que se adopten, las evaluaciones pueden presentar distintos tipos, los cuales serán examinados más adelante.

En el cuadro siguiente se realiza una comparación entre los mecanismos de seguimiento y evaluación. Como puede apreciarse, ambos comparten las entidades responsables de su dirección. Pero la operación de cada mecanismo es diferente: en el caso del seguimiento, participan los órganos responsables en colaboración con las instituciones ejecutoras del plan, programa o proyecto, que son quienes aportan información principal sobre el avance de la ejecución; mientras que en el caso de la evaluación existe un abanico de opciones, entre las que prevalece la modalidad de evaluación externa, es decir, realizada por un organismo independiente.

### Comparación entre los mecanismos de seguimiento y evaluación

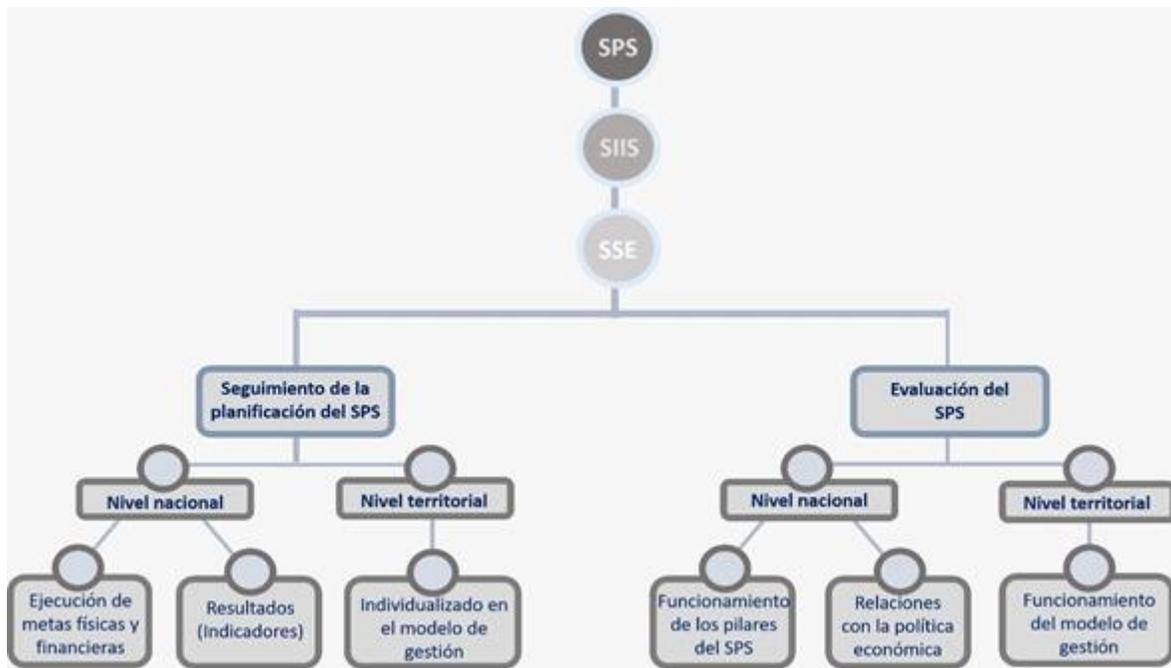
Aspectos	SEGUIMIENTO	EVALUACIÓN
<b>Responsables</b>	Entidades asignadas políticas y técnicas	Entidades asignadas políticas y técnicas
<b>Realización</b>	Organismo técnico e instituciones ejecutoras de la intervención social	Organismo técnico y/o entidad exterior e independiente
<b>Tiempo de actuación</b>	Durante todo el desarrollo de la intervención social	En determinados momentos claves (con frecuencia al concluir la intervención social)
<b>Contenidos</b>	Se centra en el avance en el cumplimiento de las metas	Examina el avance de las metas, el logro de los objetivos y el desarrollo del proceso

Fuente: García (2019b).

Como se indicó, otra diferencia entre ambos se refiere al tiempo de actuación de cada mecanismo. En el de seguimiento tiene lugar un funcionamiento continuo que sigue todo el desarrollo de la intervención social (sea un plan, programa o proyecto), mientras que la

evaluación se realiza en determinados hitos que permitan observar el desarrollo en el tiempo. De igual forma, el énfasis del examen es distinto: el mecanismo de seguimiento se centra en comprobar el avance de la consecución de las metas en el corto plazo, mientras que el mecanismo de evaluación contempla también el cumplimiento de metas más agregadas, así como valorar la estrategia de implementación de la intervención social, en términos de proceso.

El diseño de la arquitectura de ambos mecanismos y sus sub componentes se presenta en el siguiente esquema y seguidamente se avanza en la descripción de cada uno.



Fuente: elaboración propia UTGS.

## **Seguimiento de la implementación del SPS**

El diseño del mecanismo de seguimiento del SPS tiene como antecedente la definición que se hizo al respecto cuando se formuló el punto de partida de 2019 del SPS. De acuerdo al Decreto No. 1145/2019 (artículo 66), “El Gabinete Social supervisará la planificación, ejecución y evaluación del Plan de Acción para las prioridades del Gobierno en el área social” y a estos efectos crea “un Equipo técnico interinstitucional el cual realizará el seguimiento al Plan de Acción durante todo el Ejercicio Fiscal, recomendando ajustes a su formulación e informando trimestralmente al Equipo Ejecutivo del Gabinete Social la situación del avance en su ejecución quince (15) días corridos posteriores al término de cada trimestre”. Tomando este acuerdo como punto de referencia se formulan a continuación los principales elementos de este componente.

A modo de dar cuenta de la sistematicidad y del cumplimiento de la ejecución de los compromisos asumidos, la propuesta de seguimiento en el marco del SSE del SPS se plantea en 2 niveles: nacional o agregado y el territorial o nominalizado.

### **1. A nivel nacional**

Teniendo en cuenta la estructura de la planificación estratégica plurianual 2019-2023 del SPS, plasmada en la matriz que contiene para cada una de las nueve categorías un objetivo general, objetivos específicos (OE), acciones estratégicas (AE), indicadores, línea de base, poblaciones, metas, brechas y presupuesto público asignado, se plantea realizar seguimiento a escala de actividades y su agregado en acciones estratégicas y estas a su vez en objetivos específicos, como se detalla a continuación.

#### **1.1 Ejecución de metas físicas y financieras**

En esta escala se da seguimiento al avance de las metas físicas y financieras de las AE plasmadas en la matriz de planificación estratégica plurianual 2019-2023, generándose así indicadores de eficacia y eficiencia, es decir, posibilita conocer el grado de cumplimiento de las metas y si estas se realizaron al menor costo posible y tomar decisiones al respecto.

Este seguimiento tiene dos objetivos específicos. Por un lado, comprobar si se cumplen en tiempo las acciones propuestas vinculadas con la planificación estratégica y señalar la cantidad de recursos que se está empleando en dicho propósito, esto es, la ejecución presupuestaria asociada a cada meta; y por otro, proponer el seguimiento específico a determinados productos presupuestarios o programas para resolver problemas que se identifiquen en su ejecución ya sea una baja ejecución o, por el contrario, una muy alta, lo cual también debe llamar la atención y ser sujeto de análisis. Para ello, se establecen rangos de ejecución de las metas físicas reportadas en el SPR-STP para dar cuenta de una baja ejecución (entre 0% y 70%), media (entre 71% y 90%), alta (91% y 100%) y alerta (igual o mayor a 200%).

Para llevar esto a cabo es necesario que cada año, una vez que se cuente con el Presupuesto General de la Nación, se realice una vinculación de las actividades del SPS con productos presupuestarios existentes en las instituciones y que se asocian al SPS, extrayendo un listado de productos con sus correspondientes montos asignados sobre los cuales se dará seguimiento durante el año. Se establece una temporalidad trimestral para los reportes con cortes en abril, julio, octubre del mismo año y enero del siguiente año. Y una reunión anual con el conjunto del Gabinete Social luego de la entrega del mencionado informe.

La fuente de información a utilizar para la generación de los reportes serán los sistemas SPR de la STP para las metas físicas y SIAF del MH para las financieras, ambas plataformas

vinculadas al SIIS<sup>1</sup>, además de información complementaria que se reporte de otras fuentes en el propio SIIS. De igual forma, también resulta fundamental la información estadística que produce a nivel nacional la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (DGEEC). El uso de distintas fuentes fortalecerá la consistencia de los informes de seguimiento del SPS. Los sistemas señalados se nutren de información primaria que entreguen las instituciones ejecutoras que en ocasiones demanda la verificación de cobertura y calidad. Este informe permite mostrar resultados de ejecución presupuestaria a nivel de etapas del ciclo de vida.

La extracción de la información se realiza a los 10 días finalizado el trimestre, posteriormente se cuenta con un lapso de una semana para la elaboración del reporte, otra semana para la presentación del informe a los órganos revisores y recolección de sugerencias de cambios, para que finalmente se apruebe antes de finalizado el mes y se eleve al Equipo Ejecutivo del Gabinete Social a través del Coordinador, que valorará los resultados y pondrá a conocimiento del EE para aprobación y toma decisiones al respecto.

Cabe señalar que durante el 2019 se ha realizado el mencionado ejercicio mediante la conformación de un Equipo Técnico Interinstitucional para el Seguimiento del SPS 2019 (ETI) y una Coordinación General integrada por la UTGS, MH y STP<sup>2</sup>. Este equipo ha sido responsable de la elaboración del informe de seguimiento mediante la extracción de información, compilación y entregas trimestrales. A partir de la aprobación de esta propuesta, los roles y el protocolo de funcionamiento del ETI deberán ser reestructurados con el fin de ampliar sus funciones e integrar los demás aspectos que se presentan en el presente informe, comprobando el cumplimiento de la estrategia orgánica y funcional de la ejecución del SPS, teniendo potestad para elevar indicaciones de corrección de todas aquellas condiciones que se identifiquen como debilidades y que puedan constituir un obstáculo en el éxito de la implementación.

Se debe tener en cuenta que la implementación de estos mecanismos de seguimiento requiere readecuar artículos del 63 al 66, o su correspondiente, en el Decreto Reglamentario del PGN 2020 adaptando los plazos de corte y entrega de informes en base a la experiencia de seguimiento del punto de partida 2019. Se identifica como una potencial limitación que ciertas actividades del SPS no cuentan con asignación presupuestaria, o si la está disponible presenta dificultad para distribuir la inversión por grupo etario, o bien, en ocasiones, algunas AE carecen de actividades, lo que impide su vinculación con el presupuesto.

La arquitectura orgánica de este mecanismo presenta tres tipos de instancias. En primer lugar, las entidades de dirección política, cuyo órgano superior es el Gabinete Social de la Presidencia de la República, que delega sus competencias de relación con las instancias técnicas en su Equipo Ejecutivo (Decreto N° 376/2018). En el nivel técnico, el ETI definido por el Gabinete Social (según Acta de reunión del 07/03/2019) conformado por: “la coordinación general estará a cargo, de manera conjunta, entre la Unidad Técnica del Gabinete Social (UTGS), el Ministerio de Hacienda (MH) y la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP)”. Y en relación con esta instancia de coordinación, se ha establecido en el Protocolo de funcionamiento del ETI, diferentes entidades con roles definidos según los pilares del SPS, cuyos funcionarios son designados mediante acto administrativo:

---

<sup>1</sup> Según se establece en el Acta de la Reunión del 07 de marzo de 2019 (punto 3): “Con el fin de maximizar el uso de la información existente en las plataformas informáticas del MH, STP y la UTGS, se deberán establecer las conexiones pertinentes para el intercambio de los datos requeridos para el seguimiento del cumplimiento de las metas 2019 del SPS (...)”.

<sup>2</sup> En correspondencia con la meta mencionada al inicio y el artículo 66 del Decreto N° 1145/2019, que reglamenta la Ley N° 6258 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, se establece que “El Gabinete Social supervisará la planificación, ejecución y evaluación del Plan de Acción para las prioridades del Gobierno en el área social”. Para ello, se han identificado 91 productos presupuestarios existentes en las instituciones con alineación a las acciones estratégicas propuestas en el SPS y correspondencia en el Presupuesto General de la Nación 2019, denominándose a este proceso “Plan de Acción o Punto de Partida del SPS”.

**a) Coordinación General conjunta:**

- a.1) Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República (UTGS).
- a.2) Ministerio de Hacienda (MH).
- a.3) Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP).

**b) Seguimiento del Pilar de Integración Social:**

- b.1) Ministerio de Desarrollo Social (MDS).

*Responsabilidad:* Reportar las acciones en torno al Plan Nacional de Reducción de la Pobreza (en proceso de elaboración).

- b.2) Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS).

*Responsabilidad:* Reportar las acciones en materia de salud pública y de la Política Nacional de Salud 2015 – 2030.

- b.3) Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).

*Responsabilidad:* Reportar las acciones en materia de la educación pública y del Plan Nacional de Educación 2024.

**c) Seguimiento del Pilar de Inserción Laboral y Productiva:**

- c.1) Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).

*Responsabilidad:* Reportar las acciones en materia de empleo y trabajo y de la Estrategia Integrada para la Formalización del Empleo en Paraguay 2018-2023.

- c.2) Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

*Responsabilidad:* Reportar las acciones del Marco Estratégico Agrario.

- c.3) Ministerio de Desarrollo Social (MDS).

*Responsabilidad:* Reportar las acciones de promoción de la población en condición de pobreza y vulnerabilidad.

**d) Seguimiento del Pilar de Previsión Social:**

- d.1) Ministerio del Trabajo Empleo y Seguridad Social (MTESS).
- d.2) Instituto de Previsión Social (IPS).
- d.3) Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS).
- d.4) Ministerio de Hacienda (MH).

*Responsabilidad:* Reportar las acciones de pensiones contributivas y no contributivas.

**e) Rectores Poblacionales:**

- e.1) Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA).

*Responsabilidad:* Reportar las acciones de protección a la niñez y adolescencia (niños y niñas de 0 a 4 y de 5 a 13 años; y personas adolescentes de 14 a 17 años) y de la Política Nacional de la Niñez y la Adolescencia 2014-2024.

- e.2) Secretaría Nacional de la Juventud (SNJ).

*Responsabilidad:* Reportar las acciones de protección a la juventud (personas de 18 a 29 años).

- e.3) Instituto de Bienestar Social del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (IBS-MSPBS).

*Responsabilidad:* Reportar las acciones en torno a la protección de las personas adultas mayores (60 años y más).

e.4) Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

*Responsabilidad:* Reportar las acciones en torno a la protección de las personas con discapacidad y del Plan de Acción Nacional por los Derechos de las personas con discapacidad 2015-2030.

e.5) Instituto Paraguayo del Indígena (INDI).

*Responsabilidad:* Reporta las acciones en torno a la protección de los pueblos indígenas.

e.6) Ministerio de la Mujer (MINMUJER).

*Responsabilidad:* Reporta las acciones en torno a la protección de las mujeres y la equidad de género y del IV Plan Nacional de Igualdad 2018 - 2024.

La UTGS lidera este proceso desde la conducción política, tiene la responsabilidad de facilitar el proceso y los trabajos del ETI, pero además con perspectiva en el tiempo, al 2023, la Coordinación del ETI debe consolidarse convirtiéndose en un órgano colegiado con suficiente autonomía, con competencias y responsabilidades que le permita incidir sobre la actuación de las instituciones ejecutoras mediante la incorporación de recomendaciones para el mejoramiento de las acciones a su cargo, y en definitiva, se constituya en un brazo articulador entre las instituciones ejecutoras y las decisiones que se tomen en el Equipo Ejecutivo del Gabinete Social mediante los informes de seguimiento entregados.

## 1.2 Resultado de las actividades y acciones estratégicas

Para el seguimiento de los resultados se emplearán las AE que cuentan con indicadores creados con criterios de selección de una actividad muy sensible o emblemática o un indicador de resultado que el país quiera lograr, los cuales serán recogidos y presentados en un informe descriptivo. La temporalidad elegida para el reporte a este nivel dispone contar con dos informes semestrales de seguimiento financiero y uno anual de resultado de los indicadores a ser presentado en junio del año siguiente, el cual recogerá información del año calendario anterior de ejecución.

La fuente de información para los reportes semestrales proviene del SIAF del MH, en tanto, para la demostración de los resultados se deben utilizar encuestas nacionales y en ocasiones registros administrativos.

Para la confección de los reportes se hará uso de unas plantillas estandarizada de seguimiento de AE y Actividades alojadas en el SIIS (véase Anexo 2), las cuales cuentan con una escala de situación (un descriptor sencillo estilo semáforo) para valorar el grado de avance, así como de las Ficha por etapas del ciclo de vida (véase Anexo 3)<sup>3</sup>. Estas Fichas incluyen indicadores a nivel de objetivos específicos que permiten mostrar resultados para cada etapa del ciclo de vida, con su correspondiente ficha de metadatos de indicadores (véase Anexo 4).

*Escala situación indicador Actividad*

Si $[(\text{valor año } t - \text{meta año } t-1)/(\text{meta año } t - \text{meta año } t-1)] = 0$ o negativo: Estancamiento/ retroceso	Red
Si $[(\text{valor año } t - \text{meta año } t-1)/(\text{meta año } t - \text{meta año } t-1)] = 0,01$ a $0,70$ : Implementación baja	Naranja
Si $[(\text{valor año } t - \text{meta año } t-1)/(\text{meta año } t - \text{meta año } t-1)] = 0,71$ a $0,90$ : Implementación regular	Amarillo
Si $[(\text{valor año } t - \text{meta año } t-1)/(\text{meta año } t - \text{meta año } t-1)] = 0,99$ a $1,99$ : Implementación alta	Verde
Si $[(\text{valor año } t - \text{meta año } t-1)/(\text{meta año } t - \text{meta año } t-1)] = 2$ o más: Alerta	Rojo

<sup>3</sup> Elaboradas por el Dr. Sebastián Bruno en el marco de consultoría de apoyo a la UTGS.

Este informe seguirá la misma ruta que el mencionado en el punto anterior sobre metas físicas y financieras en el entorno del ETI.

Se identifica como potencial riesgo que la fuente de datos que proporciona gran parte de la información de indicadores a nivel de acciones estratégicas, la EPH, no tiene asegurada su continuidad, el tamaño muestral y el contenido que permita contar con un set de indicadores disponibles para dar cuenta de los avances y garantizar su comparabilidad en el tiempo. Asimismo, los registros administrativos deben necesariamente pasar por un proceso de evaluación de su nivel de cobertura y consistencia previamente a su uso.

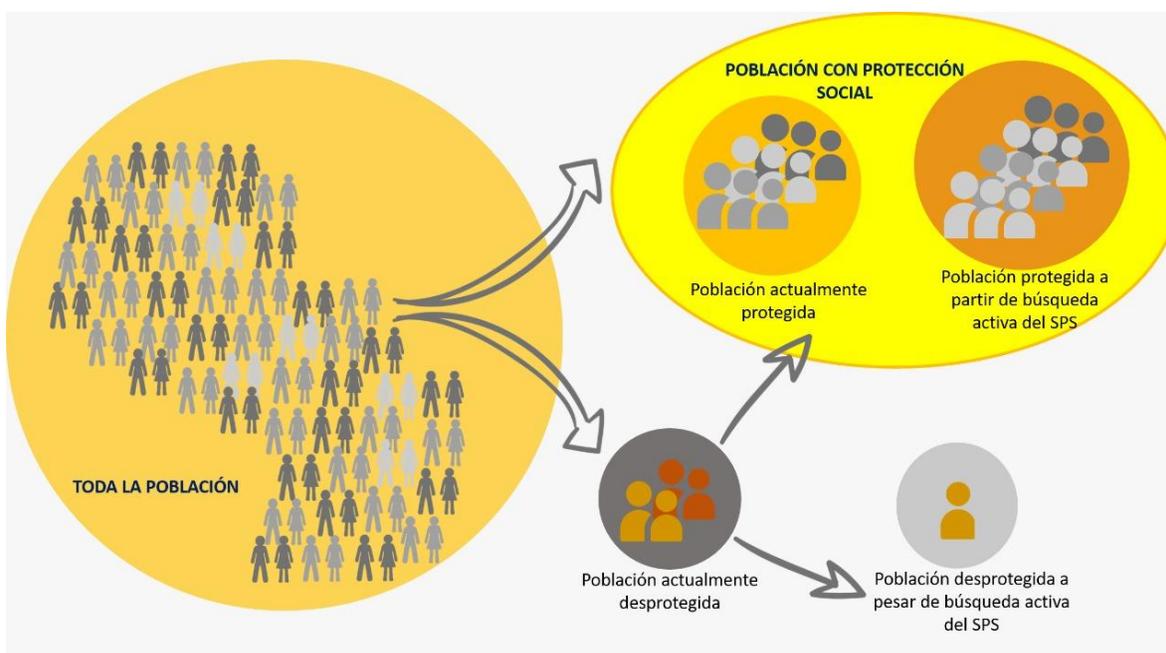
## **2. A nivel territorial del modelo de gestión del SPS**

En una fase inicial y con el fin de que el SPS muestre a nivel territorial la virtuosidad de la articulación interinstitucional y con enfoque de ciclo de vida, se han definido paquetes de servicios y bienes para cada grupo etario. Los paquetes están conformados por un conjunto básico (fundamental) de actuaciones institucionales, cuyo objetivo es garantizar a todas las personas, en particular a quienes hoy están desprotegidas, el acceso a servicios y bienes que son fundamentales en cada etapa de la vida. Se trata de un importante esfuerzo de priorización política, presupuestaria y técnica, destinado a delinear los contenidos del SPS a la luz de su implementación territorial en una primera fase demostrativa, que se irá ampliando conforme se fortalezcan las capacidades de las entidades para ampliar la cobertura.

Dicho esto, el seguimiento del funcionamiento de la estrategia orgánica y funcional de la ejecución del SPS o modelo de gestión, y en particular del demostrativo previsto para el arranque de la puesta en marcha, se plantea por un lado poniendo énfasis en el seguimiento de 46 AE asociadas al modelo de gestión (véase Anexo 5), mecanismo que será incluido dentro del procedimiento presentado en el apartado anterior (1.2).

Aparte se propone un seguimiento nominalizado, esto implica identificar individualmente a las personas a partir de la aplicación de la Ficha Vamos (en proceso de elaboración) y su vinculación con registros administrativos en instituciones públicas con bases de datos disponibles sobre la oferta identificada en los paquetes de servicios (véase Anexo 5). Todo ello en el entorno del SIIS.

Lo mencionado arrojará un conjunto de información que resultará en dos grupos de personas: protegidas y no protegidas, lo que a partir de las acciones de seguimiento e intencionadas de protección del SPS su vez arroja tres grupos: el primero correspondiente al ya mencionado de personas protegidas por cobertura actual o inercial de la protección social disponible en el país, y entre las no protegidas, el SPS promoverá la búsqueda activa de grupos a proteger por medio de los paquetes de servicios entregados en territorio, lo que dará como resultado un nuevo grupo de personas protegidas, y finalmente como resultado de dicha gestión un grupo residual de personas que no pudo ser protegida, las cuales conformaran el núcleo duro de desprotección social. Esquemáticamente esto podría verse como:



Fuente: elaboración propia UTGS.

La temporalidad establecida para este reporte es mensual. Este mecanismo de seguimiento debe ser liderado por la UTGS bajo una estrecha articulación con las instituciones ejecutoras de las acciones en terreno, principalmente aquellas que ofrecen los paquetes de servicios establecidos (MSPBS, MINNA, MDS, MEC, MTESS, MAG, entre otras cuya oferta se irá incorporando progresivamente). Dado que las instituciones mencionadas pertenecen al ETI, podrían enmarcarse dentro del mismo conformando un Comité para el efecto.

Lo expuesto anteriormente junto con la evaluación del desempeño operativo en territorio dará cuenta del diagnóstico del funcionamiento del Modelo de Gestión del SPS que permitirá la toma de decisiones respecto a su modificación o ampliación en cobertura tanto en estructura como en territorio.

## Evaluación del SPS

Como se indicó, el mecanismo de evaluación parte de una noción específica, que es diferente de la que tiene como base el mecanismo de seguimiento. La evaluación refiere a un examen en profundidad del desarrollo de una determinada intervención, que se realiza en un momento específico y generalmente abarca un período más amplio. Implica un proceso de investigación aplicada tanto sobre el cumplimiento de los resultados y las metas que se planifican, como de la marcha general del proceso. De conformidad con los énfasis que se persigan pueden adoptar distintas modalidades.

En este sentido, continuando con la desagregación propuesta en los mecanismos de seguimiento, la evaluación se propone también a nivel nacional y territorial. En el primer caso a través de indicadores agregados de la estructura del SPS y en el segundo a través del modelo de gestión. El informe de evaluación cubrirá también los tres aspectos que contempló el mecanismo de seguimiento: el cumplimiento de metas y resultados, la valoración general del proceso de intervención y la ejecución presupuestaria.

### 1. A nivel nacional

Teniendo en cuenta el abordaje integral que propone el SPS, la evaluación del mismo debe considerar, en términos macro o agregados, su propio funcionamiento mediante la estructura planteada a través de los tres pilares y los resultados que arroja y los efectos del SPS

en indicadores socioeconómicos. La combinación de estos dos elementos posibilitará conocer el grado en que el SPS responde en forma adecuada a la atención y prevención de los riesgos sociales. Esto lleva necesariamente a una combinación de técnicas cuantitativas y cualitativas que den cuenta del progreso desde diferentes aristas.

Además, mientras que la primera tiene un propósito formativo, es decir, se busca conocer el resultado que arrojan las acciones para reorientarlas y mejorarlas, la segunda es de carácter sumativo, esto es, busca conocer los efectos del resultado de la ejecución.

## **1.1 Resultados del funcionamiento del SPS**

En términos cuantitativos, se propone evaluar los resultados del funcionamiento del SPS a través de los pilares de su estructura, esto es, el modo en que potencialmente se va pasando del pilar de integración social, al de inserción laboral y productiva, y finalmente la ampliación de cobertura de la previsión social.

Para ello, se deberá emplear una serie de indicadores de resultados con base en encuestas nacionales (especialmente encuesta permanente de hogares continua, EPHC<sup>4</sup>) que muestren la reducción de las brechas sociales en el ejercicio de los derechos entre distintos sectores de la población, esto es, si las acciones planteadas en el SPS logran: disminuir la población absoluta y relativa bajo la línea de pobreza y aumenta el acceso a servicios sociales; disminuir la proporción de personas en edad de trabajar en el sector informal; y, aumentar la proporción de personas que acceden a seguridad social, así como la integración entre los componentes contributivos y no contributivos de este pilar, disminuyendo sus asimetrías. En estos dos últimos se reflejaría la acción del Estado por medio del SPS sobre el mercado.

Lo anterior también conlleva a plantear un análisis en términos cualitativos, aplicando evaluaciones de proceso que recojan la capacidad del SPS para establecer normativas o regulaciones como marco general, las acciones de fortalecimiento institucional para el funcionamiento del Sistema, la articulación entre instituciones y en territorio (aplicación del modelo de gestión y paquetes de servicios), la incorporación de nuevos problemas y ampliación del rango de riesgos cubiertos, su adaptabilidad a los cambios coyunturales, de los mercados y demográficos (modificaciones en la estructura de la población y de las familias) y capacidad de respuesta mediante la inclusión de nuevos mecanismos o prestaciones de protección (cuidado y conciliación entre vida laboral y reproductiva, seguro de desempleo, seguro agro climático, seguridad social para la población inactiva, licencias de maternidad/paternidad a sectores excluidos, seguros populares en salud, tarjetas para alimentación, transferencias para familias vulnerables sin hijos menores de edad que cubra riesgos de desempleo, enfermedad/discapacidad, copagos estratificados en bienes y servicios públicos, tenencia de la tierra, entre otros).

La investigación evaluativa debe basarse en la información acumulada por el mecanismo de seguimiento y tomar como referencia las entidades que lo coordinaron. Como se anticipó, ambos mecanismos (de seguimiento y de evaluación) forman parte de un sistema, que permite una relación sinérgica de ambos componentes.

Todo ello dará cuenta del cumplimiento de derechos económicos y sociales de la población como fundamento de la política pública, la construcción progresiva de ciudadanía

---

<sup>4</sup> Como su nombre lo indica, desde el 2017, la EPH pasó a ser continua con entregas trimestrales. No obstante, la evaluación propuesta se sugiere sea llevada a cabo anualmente, garantizando la comparabilidad de los datos en la serie más extendida (1997 a 2018). En este sentido, la riqueza de las fuentes determinará en buena medida la solidez del informe final de evaluación del SPS.

social (Cecchini, Filgueira y Robles, 2014), pactos sociales y expresión de democracia, y justificadamente de la implementación del SPS.

El tipo de evaluación cuantitativa planteado puede llevarse a cabo anualmente, iniciando en 2021, puesto que es posible evidenciar cambios en el mediano plazo de la intervención. La información generada mediante estos indicadores podría propiciar la elaboración de boletines de avance de las políticas en cada área del SPS. Debido a que la evaluación cuantitativa se propone a partir de información secundaria proveniente de las EPH de la DGEEC con cálculos estandarizados, es factible que la misma la realice el propio equipo del SSE y sea verificada y aprobada por el Gabinete Social.

En tanto, la evaluación cualitativa deberá ser preferentemente encargada a un equipo externo que garantizaría la visión independiente que potencia la valoración objetiva de la investigación evaluativa. Estudiará a profundidad la estrategia de operación del SPS, para reconocer con claridad los obstáculos y los cambios que han tenido lugar en el conjunto del período 2020-2023, conectando ese análisis con el correspondiente a la consecución de resultados. Esta evaluación puede llevarse a cabo recogiendo insumos continuamente y sistematizados al final del periodo.

La composición y estructura del documento debe acordarse antes de iniciar la investigación evaluativa, así como los anexos que se estimen necesarios al respecto. La investigación deberá ser revisada y aprobada en el seno de la UTGS y posteriormente elevada al GS.

Lo expuesto requiere de la conformación de un Comité Técnico de Evaluación integrado por las instituciones que conforman la Coordinación General del ETI, adicionando eventualmente a la DGEEC<sup>5</sup>. Los informes serán validados en consulta con las entidades ejecutoras, antes de ser presentado al Equipo Ejecutivo del Gabinete Social, el cual podrá solicitar modificaciones al Comité Técnico, para luego elevar la versión final al pleno del Gabinete Social.

## **1.2 Efectos del SPS en indicadores socioeconómicos**

El impacto de una intervención debe reconocerse a largo plazo, sin embargo, es posible que anualmente pueda recogerse parte del cambio que podría estar produciendo el SPS en términos cuantitativos, evidenciando el vínculo con la política económica, mediante un ejercicio de micro simulación del impacto en la desigualdad, calculando el coeficiente de Gini en las encuestas de hogares provenientes de la DGEEC que capturan los ingresos de las personas. Esta estimación, que compara la distribución de los ingresos de la población con la simulación que vendría de retirar los ingresos provenientes de la protección social, estaría mostrando una parte del aporte del SPS que es imputable a la mejora de los ingresos de las personas y en definitiva al mejoramiento de uno de los graves problemas del país, como la desigualdad económica y sus severas brechas de bienestar.

Cabe aclarar que, de momento, el efecto redistributivo solo se captaría a partir de los ingresos del hogar provenientes de las fuentes de jubilaciones y pensiones y las transferencias de los programas de asistencia social: Tekoporã, pensión alimentaria para adultos mayores en situación de pobreza, transferencia a agricultores, ingreso imputado del programa vaso de leche

---

<sup>5</sup> En este ámbito, el ETI, la UTGS o el GS podría considerar la asociación con la DGEEC en las instancias de diálogo técnico asociadas a la producción de información.

y bono de almuerzo escolar. No obstante, deberá tenderse a que en el mediano plazo la EPH recoja otras acciones del SPS que impacta en gastos de bolsillo y no son medibles actualmente.

Un ejercicio similar, creando una estratificación económica de la población con base en los ingresos reportados en las encuestas de hogares y extrayendo los correspondientes a protección social, arrojaría los resultados del SPS en la movilidad de la población y la posibilidad de incidir o cambiar dicha estructura. Esto permitiría observar en términos absolutos y relativos el flujo de personas que transitan entre distintos niveles de bienestar, análisis que debe realizarse por etapas del ciclo de vida a fin de evidenciar impactos diferenciales. Ello puede ser combinado con un análisis de concentración de la pobreza a la luz de los procesos de feminización, infantilización, ruralidad e indigenismo de la pobreza.

Se sugiere complementar este análisis con indicadores de inversión pública. Esto es, el de gasto público social y su parametrización por producto interno bruto (PIB), población y gasto total, evaluando la distribución del gasto público social por funciones y fuentes, y los patrones de distribución del gasto social (progresivo o regresivo). Este componente debería incluir al gobierno central y a las gobernaciones, así como su vínculo con los prestadores privados (por ejemplo, seguros médicos de funcionarios públicos adquiridos en el mercado), el análisis de la presión tributaria respecto del PIB (Ingresos tributarios en % del PIB) lo que dará cuenta de la potencialidad de inversión que el país pueda realizar asignando fondos significativos al SPS. Por su parte, también podría incluirse, en la medida que la información esté disponible en las encuestas nacionales, un análisis de costeo privado por parte de los hogares (gasto bolsillo en salud, educación, remesas, trabajo infantil), los cuales tiene consecuencias para cohesión social.

Debido a que esta evaluación se propone a partir de información secundaria proveniente de las EPH de la DGEEC con cálculos estandarizados, es factible que la evaluación la realice el equipo interno del SSE y sea verificada y aprobada por el Gabinete Social.

## **2. A nivel territorial del modelo de gestión**

Teniendo en cuenta que la gestión en territorio se llevará a cabo en forma progresiva, iniciando con un modelo demostrativo en determinados territorios con fortalezas desde la oferta institucional en el primer anillo de servicios del SPS, ello brinda la posibilidad de plantear una evaluación de impacto cuasi experimental. Esto es así ya que la selección de territorios para iniciar la implementación no es aleatoria, lo cual quita la posibilidad de una evaluación de impacto experimental.

La aplicación de dicha metodología aprovecharía la Ficha Vamos para el registro de la información y demandaría su aplicación en territorios no seleccionados que conformarían el grupo de control. También podría evaluarse el impacto a partir de registros administrativos de calidad dispuestos a nivel de distritos. Con ello, se podría testear el impacto en la vida de las personas que reciben las acciones propuestas en el paquete de servicios, constituyéndose en una valiosa herramienta para fundamentar la ampliación del modelo de gestión planteado.

Es sabido que el tipo de evaluación planteado encuentra dificultades respecto tanto a la creación del grupo de control y su implicancia en términos de contacto con la población y la generación de expectativas en territorio, así como altos costos económicos que vienen de la aplicación de la recolección de datos que además de contemplar a los participantes de la intervención debe incluir a un grupo de control.

Además de esta propuesta inicial de evaluación del modelo demostrativo, sería conveniente contemplar una evaluación de impacto con un diseño experimental en el momento en que empiece la expansión, con asignación probabilística de distritos tratamiento/control que

de cuenta de las fortalezas de la estrategia planteada por el SPS. La evaluación podría llevarse a cabo a unos cinco años transcurrida la intervención o cuando se estima que la implementación alcanza la madurez para evidenciar resultados.

Es por ello, que adicional o complementariamente se plantea realizar una evaluación cualitativa de proceso que recoja desde una perspectiva cualitativa las buenas prácticas, desafíos y recomendaciones para la mejora de la implementación local.

La temporalidad de esta evaluación podría dividirse en dos partes: la evaluación de impacto al finalizar el periodo en 2023 y la de gestión a mediano plazo. Esta evaluación deberá ser llevada a cabo por un equipo mixto o combinado en el que intervienen tanto representantes de las instituciones ejecutoras como de una entidad independiente. Una evaluación mixta que garantice la independencia de la agencia externa permite evitar ambos tipos de riesgos, resultando así la más adecuada para la evaluación por resultados del SPS que se pretende.

## Vínculo con el seguimiento y evaluación de otras políticas y planes

Adicionalmente, se plantea que se integre y alinee al SSE los mecanismos de seguimiento y evaluación de las políticas y planes vigentes a cargo de diferentes instituciones que involucran acciones de protección social como:

- Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030
- Plan Nacional de Derechos Humanos
- IV Plan Nacional de Igualdad
- Política Nacional de Niñez y Adolescencia 2014-2024
- Plan Nacional de Educación 2024
- Política Nacional de Gestión y Reducción de Riesgos
- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático
- Política Nacional de Salud 2015 – 2030
- Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductiva 2019 – 2023
- Plan de Acción Nacional en Población y Desarrollo 2018-2019
- Plan Nacional de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional del Paraguay
- Plan Nacional de Reducción de la Pobreza 2020-2030
- Estrategia Integrada para la Formalización del Empleo en Paraguay 2018-2023
- Plan de Acción Nacional por los Derechos de las personas con discapacidad 2015-2030

Ello demandará un proceso de diálogo técnico y político, pero por sobre todo un amplio liderazgo en la conducción por parte del equipo que lleve adelante el SSE que permita colocar al SPS como marco general bajo el cual se ubican las acciones de protección en los instrumentos mencionados. Operativamente esto demanda la conformación de equipos interinstitucionales, la parametrización de los aspectos a medir y la generación de otro informe descriptivo, el cual además podría incluir, en un espectro más general, el monitoreo de las metas relativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible con acciones en protección social.

Lo expuesto hasta aquí determina la necesidad de establecer la conformación de un Consejo Consultivo, un órgano colegiado y plural, integrado por varios sectores, cuyo propósito es el de proponer, analizar y opinar sobre la evolución del desarrollo del SPS. Podría estar conformado por representantes de organizaciones de la sociedad civil, sector empresarial, cooperación para el desarrollo y eventualmente también por representantes de los otros Poderes del Estado.

Esta instancia operaría como un mecanismo de asesoramiento, fomentado espacios de diálogo y consulta entre el Gobierno y diferentes sectores, manteniendo su función meramente consultiva. Su conformación y funcionamiento deberá ser normado (con su propio protocolo o reglamento).

Por último, se espera que el informe final de evaluación valore los resultados obtenidos por la intervención y ofrezca recomendaciones para una nueva fase en el desarrollo del SPS.

### Aspectos operativos

Definida la propuesta de configuración del Sistema de Seguimiento y Evaluación del SPS, la UTGS, como órgano técnico operativo del Gabinete Social, tiene a su cargo facilitar el proceso de instalación de la instancia técnica de seguimiento e implementación de los mecanismos de Seguimiento y de Evaluación. A continuación, se visualizan los grandes aspectos que deberán contemplarse.

## Cronograma

A continuación, se esboza un cronograma del proceso que debe llevarse a cabo para el diseño de instrumentos e implementación del Sistema de Seguimiento y Evaluación del SPS en el periodo que va hasta el 2023.

Sistema de Seguimiento y Evaluación del SPS	Equipo	Año			
		2020	2021	2022	2023
<b>Seguimiento de la implementación del SPS</b>					
<b>1. A nivel nacional</b>					
1.1 Desarrollo e implementación del seguimiento de las metas físicas y financieras del SPS	ETI	T1, T2, T3, T4	T1, T2, T3, T4	T1, T2, T3, T4	T1, T2, T3, T4
Hitos: Ampliación y adecuación del protocolo de funcionamiento Vinculación de las actividades del SPS con PGN de cada año Interoperabilidad de base de datos SPR, SIAF, SIIS Integrar información estadística de la DGEEC	SIIS UTGS	X X X	X	X	X
1.2 Desarrollo e implementación del seguimiento a la planificación del SPS a nivel de resultado de las actividades y acciones estratégicas	ETI	S1, S2	S1, S2 A2020	S1, S2 A2021	S1, S2 A2022
Hitos: Elaboración de reportes estandarizados alojados en el SIIS	SIIS UTGS	X			
<b>2. A nivel territorial</b>					
Desarrollo e implementación del seguimiento a nivel territorial mediante el modelo de gestión	UTGS	S1, S2 Mensual	S1, S2 A2020 Mensual	S1, S2 A2021 Mensual	S1, S2 A2022 Mensual
Hitos: Modelo de gestión y Ficha Vamos implementados Incorporación de instituciones involucradas en la oferta pública entregada	ETI	X	X	X	X
<b>Evaluación del SPS</b>					
<b>1. A nivel nacional</b>					
1.1 Resultados del funcionamiento del SPS	SSE UTGS Externo		A2020	A2021	A2022
Hitos: Indicadores cuantitativos de resultados con base en encuestas nacionales, disponibles y estimados Evaluaciones cualitativas de proceso del SPS realizadas	SSE UTGS Externo	X			X
1.2 Efectos del SPS con indicadores socioeconómicos	SSE UTGS Externo		A2020	A2021	A2022
Hitos: Indicadores cuantitativos de resultados con base en encuestas nacionales, disponibles y estimados	SSE UTGS Externo	X			
<b>2. A nivel territorial</b>					
Desarrollo e implementación de la evaluación a nivel territorial del modelo de gestión	Mixto: UTGS Externo			X	X
Hitos: Modelo de gestión y Ficha Vamos implementados Elaboración de reportes estandarizados alojados en el SIIS	SIIS UTGS	X			

Fuente elaboración propia.

T: trimestre, S: Semestre, A: Año.

## **Equipo técnico del SSE**

Definida la propuesta de configuración del Sistema de Seguimiento y Evaluación del SPS, la UTGS, como órgano técnico operativo del Gabinete Social, tiene a su cargo facilitar el proceso de instalación de la instancia técnica de seguimiento e implementación de los mecanismos de Seguimiento y de Evaluación, lo cual será llevado a cabo por medio de la configuración de distintos equipos.

### Equipo interno

La UTGS designará a un Coordinador de SSE con técnicos enlaces sectoriales. Este equipo se nutre del SIIS que recopila información para el seguimiento cuantitativo del cumplimiento de las metas mediante la generación de información propia y el vínculo con otras fuentes (MH, STP). Una vez establecido lo anterior, el equipo deberá:

- i. Elaboración del Plan de Trabajo detallado de la Coordinación de Seguimiento y Evaluación de la UTGS en el marco del SPS;
- ii. Implementación del Plan de Trabajo:
  - a. Elaboración de los insumos requeridos para el correcto desempeño del Equipo Técnico Interinstitucional para el Seguimiento del SPS (ETI);
  - b. Sigüientes pasos (según lo que se establezca en el Plan de Trabajo).

### Equipo interinstitucional (ETI)

- i. Emisión de la Resolución de designación de los miembros por parte del Ministro- Coordinador General y Jefe del Gabinete Social;
- ii. Adecuación y ampliación de las funciones en el protocolo del ETI;
- iii. Revisión, ajuste y validación del Plan de Trabajo del ET;
- iv. Implementación del Plan de Trabajo del ETI.

### Equipo externo

El equipo externo es un mecanismo de participación por parte de la sociedad civil organizada que aporta una mirada desde fuera del ejercicio de la función pública. Para ello, se conformará un Consejo Consultivo (no vinculante) con reglamentación específica y propuesta de conformación y funcionamiento. Para llevar a cabo su tarea contarán con un observatorio externo y podrán elevar informes de revisión al gobierno. Ello permite abrir un espacio de dialogo e intercambio, incluyendo al sector académico.

Se prevé la convocatoria a investigadores acreditados por Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) para presentar los informes de seguimiento y tener espacios de discusión y recoger sugerencias. Para el fomento a la investigación en temas de protección social se prevé que en las convocatorias de investigación del CONACYT coloque en agenda el tema y lo incorporen a los llamados de investigación.

## Requerimientos

Para el buen desempeño del SSE es condición necesaria que se cumpla con alguno de los requisitos que se muestran a continuación:

- Liderar procesos de diálogo desde la UTGS para la aprobación del Sistema de Seguimiento y Evaluación del SPS a nivel nacional y territorial, además de institucional, principalmente con aquellas claves en el proceso llegada a territorio y de coordinación del mecanismo de seguimiento (STP y MH).
- Capacidad técnica y tecnológica para recolectar, procesar y sistematizar la información en el marco del SIIS.
- Disponibilidad de estadísticas sociales comparables a nivel nacional y con posibilidad de desagregación.
- Disponibilidad de registros administrativos confiables sobre la gestión física y financiera de las actividades ejecutadas por las distintas instituciones.
- Entrega oportuna de los reportes de resultados, en distintos niveles de lenguaje y difusión.
- Expansión de la cultura y la demanda de la evaluación, tanto entre instituciones públicas como en la sociedad en general.
- Vincular al sector privado, académico y a la ciudadanía en general promoviendo la transparencia y acceso a la información pública.

## Referencias bibliográficas

- Cecchini, S. y Martínez, R. (2011). Protección social inclusiva en América Latina: una mirada integral, un enfoque de derechos, Libros de la CEPAL, N° 111, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Cecchini, S., Filgueira, F. y Robles, C. (2014). Sistemas de protección social en América Latina y el Caribe. Una perspectiva comparada”, serie Políticas Sociales, N° 202, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- García, A. I. (2019a). Informe de consultoría Producto No. 2 diseño del sistema de protección social en el Paraguay: dimensiones jurídicas y organizacionales. Presentado a la Unión Europea, Consorcio Conseil Sante (documento de trabajo).
- García, A. I. (2019b). Informe de consultoría Producto N° 4 Recomendaciones para el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Sistema de Protección Social del Paraguay. presentado a la Unión Europea, Consorcio Conseil Santé (documento de trabajo).
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2009). Manual de planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de desarrollo. New York, PNUD.
- Rojas, J. (2019). Desafíos Político-Institucionales del Sistema de Protección Social-Vamos. Revista Paraguay desde las Ciencias Sociales, (9), 66-86.

## Anexo

### Anexo 1. Herramientas de gestión, planificación, evaluación y transparencia de los programas sociales en países de América Latina

País	Registro Único de Participantes	Plan Sectorial de Desarrollo Social	Transparencia - Sistema de acceso a la información pública del Estado	Sistema Integrado de Información Social (General)	Sistema Integrado de Información Social (Sectorial)	Instancias de evaluación de los programas sociales (General)	Instancias de evaluación de los programas sociales (Sectorial)
Argentina	Tiene	Tiene	Tiene		Tiene	Tiene	
Bolivia	Tiene	Tiene	Tiene				Tiene
Brasil	Tiene	Tiene	Tiene		Tiene		Tiene
Chile	Tiene	Tiene	Tiene		Tiene	Tiene	Tiene
Colombia	Tiene	Tiene	Tiene	Tiene		Tiene	
Costa Rica	Tiene	Tiene	Tiene		Tiene	Tiene	Tiene
Cuba		Tiene	Tiene				
Ecuador	Tiene	Tiene	Tiene		Tiene		Tiene
El Salvador	Tiene	Tiene	Tiene	Tiene			Tiene
Guatemala	Tiene	Tiene	Tiene				Tiene
Honduras	Tiene	Tiene	Tiene		Tiene	Tiene	
México	Tiene	Tiene	Tiene	Tiene		Tiene	
Nicaragua	Tiene	Tiene	Tiene		Tiene	Tiene	
Panamá	Tiene	Tiene	Tiene		Tiene	Tiene	Tiene
Paraguay	Tiene	Tiene	Tiene		Tiene	Tiene	
Perú	Tiene	Tiene	Tiene			Tiene	
República Dominicana	Tiene	Tiene	Tiene			Tiene	Tiene
Uruguay	Tiene	Tiene	Tiene		Tiene	Tiene	
Venezuela		Tiene		Tiene		Tiene	

Fuente: elaboración propia en base a Base de datos de institucionalidad social, División de Desarrollo Social, CEPAL, Recuperado de <https://dds.cepal.org/bdips/>

(.) = No se dispone de información oficial.

Nota: En Uruguay el "Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social" fue reemplazado en 2008 por el "Plan Equidad". Sin embargo, el registro de participantes se mantuvo al alero del PANES.

Para los sistemas de acceso a la información, los casos que se presentan, por país, tanto para presidencia como ministerio significan que existen al menos dos instancias que reportan y permiten acceso a ella.

## Anexo 2. Plantilla SIIS para Seguimiento y Monitoreo de AE y Actividades del SPS

### Portada



Paraguái Retã  
Mburuvichavete  
**REMBIAPOITA  
YKEKOHA**  
Presidencia de la  
República del Paraguay  
**GABINETE  
SOCIAL**



**VAMOS!**  
Sistema de **PROTECCIÓN SOCIAL**



**TETÁ REKUÁI**  
**GOBIERNO NACIONAL**

<b>Sistema de Protección Social Vamos!</b>			
<b>Seguimiento y monitoreo de indicadores de Acciones y Actividades Estratégicas</b>			
Año		[valor]	
Trimestre		[valor]	
<b>Encuadre de la Acción Estratégica en el SPS</b>			
Cód. Categoría / OG		[valor]	
Categorías		[valor]	
OBJETIVO GENERAL (OG)		[valor]	
Código Objetivo Específico		[valor]	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE)		[valor]	
OG		[valor]	
OE		[valor]	
Pilares	I	[valor]	
	II	[valor]	
	III	[valor]	
Dimensiones del Pilar I	A	[valor]	
	S	[valor]	
	E	[valor]	
	VV	[valor]	
	A	[valor]	
	A/N	[valor]	
	V	[valor]	
	P	[valor]	
	C	[valor]	
	D	[valor]	
	C	[valor]	
	I	[valor]	
	H	[valor]	
	DD	[valor]	
	C/D	[valor]	
Pobreza	IC	[valor]	
	1	[valor]	
	2	[valor]	
	3	[valor]	
<b>Acción estratégica e indicadores</b>			
Acción estratégica		[Nombre]	
Código AE		[Código]	
Indicador AE 1		[Nombre del indicador]	[Enlace]
Indicador AE 2		[Nombre del indicador]	[Enlace]

Indicador AE n	[Nombre del indicador]	[Enlace]
<b>Actividades e indicadores</b>		
Actividad 1	[Nombre]	
Código actividad	[Código]	
Indicador Actividad	[Nombre del indicador]	[Enlace]
Actividad 2	[Nombre]	
Código actividad	[Código]	
Indicador Actividad	[Nombre del indicador]	[Enlace]
Actividad n	[Nombre]	
Código actividad	[Código]	
Indicador Actividad	[Nombre del indicador]	[Enlace]

## Acción Estratégica



Sistema de Protección Social Vamos!					
Seguimiento y monitoreo de Acciones Estratégicas					
Año	[valor]				
Trimestre	[valor]				
Acción estratégica	[Nombre]				
Código AE	[Código]				
Instituciones involucradas	[Institución 1]; [Institución n]				
<b>Poblaciones 2018 (línea de base)</b>					
Total	[valor]				
Potencial	[valor]	% respecto de población total	[valor]		
Atendida	[valor]	% respecto de población potencial	[valor]		
<b>Especificaciones del indicador</b>					
Indicador	[Nombre del indicador]				
Fórmula	[Detalle de la fórmula del indicador]				
Expresión del indicador	[Especifica el tipo de unidad -%, cantidades absolutas, tasas, etc-]				
Fuente de datos	[Especifica la fuente de información]				
Organismo responsable de la fuente	[Organismo público responsable de la fuente de información]				
<b>Evolución del indicador</b>					
Línea de base 2018	[valor]				
Meta 2019	[valor]	Valor del indicador 2019	[valor]	Situación	[escala]
Meta 2020	[valor]	Valor del indicador 2020	[valor]	Situación	[escala]
Meta 2021	[valor]	Valor del indicador 2021	[valor]	Situación	[escala]
Meta 2022	[valor]	Valor del indicador 2022	[valor]	Situación	[escala]
Meta 2023	[valor]	Valor del indicador 2023	[valor]	Situación	[escala]
		Brecha observada 2018	[valor]		
		Brecha observada 2019	[valor]		
		Brecha observada 2020	[valor]		
		Brecha observada 2021	[valor]		

		Brecha observada 2022	[valor]		
		Brecha observada 2023	[valor]		
<b>Metas y ejecución financiera</b>					
Plan financiero anual con variación (PGN) 2019	[valor]	Meta planificada 2019	[valor]	Ejecución financiera 2019	[valor] Situación ejecución [Escala situación ejecución]
Plan financiero anual con variación (PGN) 2020	[valor]	Meta planificada 2020	[valor]	Ejecución financiera 2020	[valor] Situación ejecución [Escala situación ejecución]
Plan financiero anual con variación (PGN) 2021	[valor]	Meta planificada 2021	[valor]	Ejecución financiera 2021	[valor] Situación ejecución [Escala situación ejecución]
Plan financiero anual con variación (PGN) 2022	[valor]	Meta planificada 2022	[valor]	Ejecución financiera 2022	[valor] Situación ejecución [Escala situación ejecución]
Plan financiero anual con variación (PGN) 2023	[valor]	Meta planificada 2023	[valor]	Ejecución financiera 2023	[valor] Situación ejecución [Escala situación ejecución]
Observaciones:					
[Campo observaciones]					

*Escala situación indicador AE*

Si $[(\text{valor año } t - \text{meta año } t-1)/(\text{meta año } t - \text{meta año } t-1)] = 0$ o negativo: Estancamiento/ retroceso	
Si $[(\text{valor año } t - \text{meta año } t-1)/(\text{meta año } t - \text{meta año } t-1)] = 0,01$ a $0,50$ : Bajo progreso	
Si $[(\text{valor año } t - \text{meta año } t-1)/(\text{meta año } t - \text{meta año } t-1)] = 0,50$ a $0,64$ : Progreso moderado	
Si $[(\text{valor año } t - \text{meta año } t-1)/(\text{meta año } t - \text{meta año } t-1)] = 0,65$ a $0,79$ : Progreso avanzado	
Si $[(\text{valor año } t - \text{meta año } t-1)/(\text{meta año } t - \text{meta año } t-1)] = 0,80$ a $0,99$ : Progreso muy avanzado	
Si $[(\text{valor año } t - \text{meta año } t-1)/(\text{meta año } t - \text{meta año } t-1)] = 1$ o más: Meta cumplida/ progreso extraordinario	
* En el año 2019 el valor de la meta t-1 corresponde a la línea de base 2018	
<i>Escala situación ejecución (Ejecución / Plan financiero *100)</i>	
0 a 70%= Bajo	
71 a 90%=Medio	
91% a 199%=Alto	
200% y más=Alerta	

## Actividad de la acción estratégica



Paraguái Retã  
Mburuvichavete  
**REMBIAPOI  
YKEKOHA**  
Presidencia de la  
República del Paraguay  
**GABINETE  
SOCIAL**



**VAMOS!**  
Sistema de **PROTECCIÓN SOCIAL**



**TETÁ REKUÁI**  
**GOBIERNO NACIONAL**

Sistema de Protección Social Vamos!					
Seguimiento y monitoreo de Actividades Estratégicas					
Año	[valor]				
Trimestre	[valor]				
Acción estratégica	[Nombre]				
Código AE	[Código]				
Actividad	[Nombre de la actividad]				
Código de actividad	[Código]				
Institución responsable	[Institución]				
<b>Poblaciones 2018</b>					
Total	[valor]				
Potencial	[valor]	% respecto de población total	[valor]		
Atendida	[valor]	% respecto de población potencial	[valor]		
<b>Especificaciones del indicador</b>					
Indicador	[Nombre del indicador]				
Fórmula	[Detalle de la fórmula del indicador]				
Expresión del indicador	[Especifica el tipo de unidad -%, cantidades absolutas, tasas, etc-]				
Fuente de datos	[Especifica la fuente de información]				
Organismo responsable de la fuente	[Organismo público responsable de la fuente de información]				
<b>Evolución del indicador</b>					
Línea de base 2018	[valor]				
Meta 2019	[valor]	Valor del indicador 2019	[valor]	Situación	[Escala situación indicador Actividad]
Meta 2020	[valor]	Valor del indicador 2020	[valor]	Situación	[Escala situación indicador Actividad]
Meta 2021	[valor]	Valor del indicador 2021	[valor]	Situación	[Escala situación indicador Actividad]
Meta 2022	[valor]	Valor del indicador 2022	[valor]	Situación	[Escala situación indicador Actividad]
Meta 2023	[valor]	Valor del indicador 2023	[valor]	Situación	[Escala situación indicador Actividad]
		Brecha observada 2018	[valor]		
		Brecha observada 2019	[valor]		
		Brecha observada 2020	[valor]		
		Brecha observada 2021	[valor]		

		Brecha observada 2022	[valor]		
		Brecha observada 2023	[valor]		
<b>Metas y ejecución financiera</b>					Situación ejecución
Plan financiero anual con variación (PGN) 2019	[valor]	Meta planificada 2019	[valor]	Ejecución financiera 2019	[valor] [Escala situación ejecución]
Plan financiero anual con variación (PGN) 2020	[valor]	Meta planificada 2020	[valor]	Ejecución financiera 2020	[valor] [Escala situación ejecución]
Plan financiero anual con variación (PGN) 2021	[valor]	Meta planificada 2021	[valor]	Ejecución financiera 2021	[valor] [Escala situación ejecución]
Plan financiero anual con variación (PGN) 2022	[valor]	Meta planificada 2022	[valor]	Ejecución financiera 2022	[valor] [Escala situación ejecución]
Plan financiero anual con variación (PGN) 2023	[valor]	Meta planificada 2023	[valor]	Ejecución financiera 2023	[valor] [Escala situación ejecución]
Observaciones:	[Campo observaciones]				

*Escala situación indicador Actividad*

Si $[(\text{valor año } t) - (\text{meta año } t-1)] / [(\text{meta año } t) - (\text{meta año } t-1)] = 0$ o negativo: Estancamiento/ retroceso	
Si $[(\text{valor año } t) - (\text{meta año } t-1)] / [(\text{meta año } t) - (\text{meta año } t-1)] = 0,01$ a $0,70$ : Implementación baja	
Si $[(\text{valor año } t) - (\text{meta año } t-1)] / [(\text{meta año } t) - (\text{meta año } t-1)] = 0,71$ a $0,90$ : Implementación regular	
Si $[(\text{valor año } t) - (\text{meta año } t-1)] / [(\text{meta año } t) - (\text{meta año } t-1)] = 0,99$ a $1,99$ : Implementación alta	
Si $[(\text{valor año } t) - (\text{meta año } t-1)] / [(\text{meta año } t) - (\text{meta año } t-1)] = 2$ o más: Alerta	

\* En el año 2019 el valor de la meta t-1 corresponde a la línea de base 2018

<i>Escala situación ejecución (Ejecución / Plan financiero *100)</i>
0 a 70%= Bajo
71 a 90%=Medio
91% a 199%=Alto
200% y más=Alerta

**Anexo 3. Plantilla SIIS para Seguimiento y Monitoreo de categorías y objetivos específicos del SPS**

## Resumen de categorías



Paraguay Retã  
Mburuvichavete  
**REMBIAPOITA  
YKEKOHA**  
Presidencia de la  
República del Paraguay  
**GABINETE  
SOCIAL**



**VAMOS!**  
Sistema de **PROTECCIÓN SOCIAL**



**TETÃ REKUÁI**  
**GOBIERNO NACIONAL**

Sistema de Protección Social Vamos!						
Seguimiento y monitoreo de indicadores de Categorías y Objetivos específicos						
Año	[valor]					
Trimestre	[valor]					
<b>Estado de situación ejecución financiera y acceso a indicadores</b>						
Categoría	Plan financiero anual con variación (PGN) año t	Meta planificada año t	Ejecución financiera 2019 trimestre t	Situación ejecución	Objetivos específicos e indicadores	
Total	[suma categorías]	[suma categorías]	[suma categorías]	[valor]		
0 a 4 años	[valor]	[valor]	[valor]	[valor]	[enlace]	
5 a 13 años	[valor]	[valor]	[valor]	[valor]	[enlace]	
14 a 17 años	[valor]	[valor]	[valor]	[valor]	[enlace]	
18 a 29 años	[valor]	[valor]	[valor]	[valor]	[enlace]	
30 a 59 años	[valor]	[valor]	[valor]	[valor]	[enlace]	
60 años y más	[valor]	[valor]	[valor]	[valor]	[enlace]	
Todas las edades	[valor]	[valor]	[valor]	[valor]	[enlace]	
Hogares	[valor]	[valor]	[valor]	[valor]	[enlace]	
Entorno	[valor]	[valor]	[valor]	[valor]	[enlace]	
<b>Distribución relativa de la ejecución financiera</b>						
Categoría						
Total	[suma categorías]					
0 a 4 años	[valor]					
5 a 13 años	[valor]					
14 a 17 años	[valor]					
18 a 29 años	[valor]					
30 a 59 años	[valor]					
60 años y más	[valor]					
Todas las edades	[valor]					
Hogares	[valor]					
Entorno	[valor]					

<i>Escala situación ejecución (Ejecución / Plan financiero *100)</i>
0 a 70%= Bajo
71 a 90%=Medio
91% a 199%=Alto
200% y más=Alerta

Categoría 0 a 4 años



Paraguay Retá  
Mburuvichavete  
**REMBIAPOITA  
YKEKOHA**  
Presidencia de la  
República del Paraguay  
**GABINETE  
SOCIAL**



**TETÁ REKUÁI**  
**GOBIERNO NACIONAL**

Sistema de Protección Social Vamos! Seguimiento y monitoreo de indicadores de Objetivos Específicos		
Año	[valor]	
Trimestre	[valor]	
<b>Encuadre de la Acción Estratégica en el SPS</b>		
Cód. Categoría	0	
Categoría	0 a 4 años	
<b>Objetivos específicos e indicadores</b>		
Objetivo Específico	Garantizar el desarrollo biopsicosocial y la atención integral en salud de las niñas y los niños, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	
Código OE	0-A	
Indicador OE 1	[Nombre del indicador]	[Enlace]
Indicador OE n	[Nombre del indicador]	[Enlace]
<b>Objetivos específicos e indicadores</b>		
Objetivo Específico	Promover el desarrollo evolutivo integral y oportuno de niñas y niños, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	
Código OE	0-B	
Indicador OE 1	[Nombre del indicador]	[Enlace]
Indicador OE n	[Nombre del indicador]	[Enlace]
<b>Objetivos específicos e indicadores</b>		
Objetivo Específico	Promover la protección integral de niñas y niños con énfasis en el derecho a la identidad y el abordaje a situaciones de riesgo, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	
Código OE	0-C	
Indicador OE 1	[Nombre del indicador]	[Enlace]
Indicador OE n	[Nombre del indicador]	[Enlace]

Categoría 5 a 13 años



<b>Sistema de Protección Social Vamos!</b>	
<b>Seguimiento y monitoreo de indicadores de Objetivos Específicos</b>	
Año	[valor]
Trimestre	[valor]
<b>Encuadre de la Acción Estratégica en el SPS</b>	
Cód. Categoría	5
Categoría	5 a 13 años
<b>Objetivos específicos e indicadores</b>	
Objetivo Específico	Establecer condiciones en el entorno social que promuevan, de manera integral, la protección de niñas y niños y favorezca su desarrollo socio afectivo, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad
Código OE	5-A
Indicador OE 1	[Nombre del indicador] <span style="float: right;">[Enlace]</span>
Indicador OE n	[Nombre del indicador] <span style="float: right;">[Enlace]</span>
<b>Objetivos específicos e indicadores</b>	
Objetivo Específico	Establecer condiciones para la atención integral en salud de niñas y niños para su desarrollo biopsicosocial, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad
Código OE	5-B
Indicador OE 1	[Nombre del indicador] <span style="float: right;">[Enlace]</span>
Indicador OE n	[Nombre del indicador] <span style="float: right;">[Enlace]</span>
<b>Objetivos específicos e indicadores</b>	
Objetivo Específico	Establecer condiciones para el aprendizaje cognitivo adecuado de niñas y niños, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad
Código OE	5-C
Indicador OE 1	[Nombre del indicador] <span style="float: right;">[Enlace]</span>
Indicador OE n	[Nombre del indicador] <span style="float: right;">[Enlace]</span>

Categoría 14 a 17 años



Paraguay Retã  
Mburuvichavete  
**REMBIAPOITA  
YKEKOHA**  
Presidencia de la  
República del Paraguay  
**GABINETE  
SOCIAL**



**VAMOS!**  
Sistema de **PROTECCIÓN SOCIAL**



**TETÁ REKUÁI**  
**GOBIERNO NACIONAL**

<b>Sistema de Protección Social Vamos!</b>		
<b>Seguimiento y monitoreo de indicadores de Objetivos Específicos</b>		
Año	[valor]	
Trimestre	[valor]	
<b>Encuadre de la Acción Estratégica en el SPS</b>		
Cód. Categoría	14	
Categoría	14 a 17 años	
<b>Objetivos específicos e indicadores</b>		
Objetivo Específico	Promover condiciones favorables en el entorno social para la protección de las personas adolescentes, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	
Código OE	14-A	
Indicador OE 1	[Nombre del indicador]	[Enlace]
Indicador OE n	[Nombre del indicador]	[Enlace]
<b>Objetivos específicos e indicadores</b>		
Objetivo Específico	Asegurar las condiciones para que las personas adolescentes se mantengan en el sistema educativo y concluyan sus estudios, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	
Código OE	14-B	
Indicador OE 1	[Nombre del indicador]	[Enlace]
Indicador OE n	[Nombre del indicador]	[Enlace]
<b>Objetivos específicos e indicadores</b>		
Objetivo Específico	Propiciar los mecanismos para que las personas entre 14 y 17 años accedan a la educación formal y no formal, y proteger los derechos de aquellas que trabajan, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	
Código OE	14-C	
Indicador OE 1	[Nombre del indicador]	[Enlace]

Indicador OE n	[Nombre del indicador]	[Enlace]
<b>Objetivos específicos e indicadores</b>		
Objetivo Específico	Promover la salud integral de las personas adolescentes, contribuyendo a la calidad de vida con base a los determinantes sociales, con enfoques: de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	
Código OE	14-D	
Indicador OE 1	[Nombre del indicador]	[Enlace]
Indicador OE n	[Nombre del indicador]	[Enlace]
<b>Objetivos específicos e indicadores</b>		
Objetivo Específico	Fortalecer las capacidades para la participación y el ejercicio de la ciudadanía de las personas adolescentes, con enfoques: de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	
Código OE	14-E	
Indicador OE 1	[Nombre del indicador]	[Enlace]
Indicador OE n	[Nombre del indicador]	[Enlace]

Categoría 18 a 29 años



Paraguái Retã  
Mburuvichavete  
**REMPIAPOITA  
YKEKOHA**  
Presidencia de la  
República del Paraguay  
**GABINETE  
SOCIAL**



**VAMOS!**  
Sistema de **PROTECCIÓN SOCIAL**



**TETÃ REKUÁI**  
**GOBIERNO NACIONAL**

<b>Sistema de Protección Social Vamos!</b>		
<b>Seguimiento y monitoreo de indicadores de Objetivos Específicos</b>		
Año	[valor]	
Trimestre	[valor]	
<b>Encuadre de la Acción Estratégica en el SPS</b>		
Cód. Categoría	18	
Categoría	18 a 29 años	
<b>Objetivos específicos e indicadores</b>		
Objetivo Específico	Mejorar los niveles educativos de las personas jóvenes, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	
Código OE	18-A	
Indicador OE 1	[Nombre del indicador]	[Enlace]
Indicador OE n	[Nombre del indicador]	[Enlace]
<b>Objetivos específicos e indicadores</b>		
Objetivo Específico	Garantizar las oportunidades para el desarrollo social y económico de las personas jóvenes, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	
Código OE	18-B	
Indicador OE 1	[Nombre del indicador]	[Enlace]
Indicador OE n	[Nombre del indicador]	[Enlace]
<b>Objetivos específicos e indicadores</b>		
Objetivo Específico	Proteger la salud integral de las personas jóvenes, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	
Código OE	18-C	
Indicador OE 1	[Nombre del indicador]	[Enlace]
Indicador OE n	[Nombre del indicador]	[Enlace]

**Objetivos específicos e indicadores**

Objetivo Específico	Promover el desarrollo cultural y los espacios de participación de las personas jóvenes, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	
Código OE	18-D	
Indicador OE 1	[Nombre del indicador]	[Enlace]
Indicador OE n	[Nombre del indicador]	[Enlace]

Categoría 30 a 59 años



Paraguái Retã  
Mburuvichavete  
**REMBIAPOITA  
YKEKOHA**  
Presidencia de la  
República del Paraguay  
**GABINETE  
SOCIAL**



**VAMOS!**  
Sistema de **PROTECCIÓN SOCIAL**



**TETÃ REKUÁI**  
**GOBIERNO NACIONAL**

<b>Sistema de Protección Social Vamos!</b>		
<b>Seguimiento y monitoreo de indicadores de Objetivos Específicos</b>		
Año	[valor]	
Trimestre	[valor]	
<b>Encuadre de la Acción Estratégica en el SPS</b>		
Cód. Categoría	30	
Categoría	30 a 59 años	
<b>Objetivos específicos e indicadores</b>		
Objetivo Específico	Establecer las condiciones para el disfrute de salud integral de las personas de 30 a 59 años, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	
Código OE	30-A	
Indicador OE 1	[Nombre del indicador]	[Enlace]
Indicador OE n	[Nombre del indicador]	[Enlace]
<b>Objetivos específicos e indicadores</b>		
Objetivo Específico	Mejorar los niveles educativos de las personas adultas, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	
Código OE	30-B	
Indicador OE 1	[Nombre del indicador]	[Enlace]
Indicador OE n	[Nombre del indicador]	[Enlace]
<b>Objetivos específicos e indicadores</b>		
Objetivo Específico	Mejorar las condiciones socioeconómicas de las personas adultas, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	
Código OE	30-C	
Indicador OE 1	[Nombre del indicador]	[Enlace]
Indicador OE n	[Nombre del indicador]	[Enlace]

**Objetivos específicos e indicadores**

Objetivo Específico	Promover el desarrollo cultural y de espacios para la recreación y el deporte para personas adultas, con enfoques de: género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	
Código OE	30-D	
Indicador OE 1	[Nombre del indicador]	[Enlace]
Indicador OE n	[Nombre del indicador]	[Enlace]

Categoría 60 años y más



Paraguay Retã  
Mburuvichavete  
**REMBIAPOITA  
YKEKOHA**  
Presidencia de la  
República del Paraguay  
**GABINETE  
SOCIAL**



**VAMOS!**  
Sistema de **PROTECCIÓN SOCIAL**



**TETÃ REKUÁI**  
**GOBIERNO NACIONAL**

<b>Sistema de Protección Social Vamos!</b>		
<b>Seguimiento y monitoreo de indicadores de Objetivos Específicos</b>		
Año	[valor]	
Trimestre	[valor]	
<b>Encuadre de la Acción Estratégica en el SPS</b>		
Cód. Categoría	60	
Categoría	60 años y más	
<b>Objetivos específicos e indicadores</b>		
Objetivo Específico	Disponer de servicios estatales de atención integral para PAM, con pertinencia cultural y sobre todo para quienes están en situación de vulnerabilidad social (en situación pobreza, con alta dependencia por discapacidad, privadas de libertad)	
Código OE	60-A	
Indicador OE 1	[Nombre del indicador]	[Enlace]
Indicador OE n	[Nombre del indicador]	[Enlace]
<b>Objetivos específicos e indicadores</b>		
Objetivo Específico	Garantizar el acceso a las jubilaciones y pensiones contributivas y a las pensiones no contributivas	
Código OE	60-B	
Indicador OE 1	[Nombre del indicador]	[Enlace]
Indicador OE n	[Nombre del indicador]	[Enlace]

Categoría todas las edades



Paraguái Retã  
Mburuvichavete  
**REMBIAPOITA  
YKEKOHA**  
Presidencia de la  
República del Paraguay  
**GABINETE  
SOCIAL**



**VAMOS!**  
Sistema de **PROTECCIÓN SOCIAL**



**TETÁ REKUÁI**  
**GOBIERNO NACIONAL**

<b>Sistema de Protección Social Vamos!</b>		
<b>Seguimiento y monitoreo de indicadores de Objetivos Específicos</b>		
Año	[valor]	
Trimestre	[valor]	
<b>Encuadre de la Acción Estratégica en el SPS</b>		
Cód. Categoría	T	
Categoría	Todas las edades	
<b>Objetivos específicos e indicadores</b>		
Objetivo Específico	Garantizar el derecho a la identidad a todas las personas, con enfoques: territorial e intercultural	
Código OE	T-A	
Indicador OE 1	[Nombre del indicador]	[Enlace]
Indicador OE n	[Nombre del indicador]	[Enlace]
<b>Objetivos específicos e indicadores</b>		
Objetivo Específico	Allanar obstáculos para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, con enfoque territorial e intercultural	
Código OE	T-B	
Indicador OE 1	[Nombre del indicador]	[Enlace]
Indicador OE n	[Nombre del indicador]	[Enlace]
<b>Objetivos específicos e indicadores</b>		
Objetivo Específico	Garantizar el respeto de los derechos de los pueblos indígenas del Paraguay	
Código OE	T-C	
Indicador OE 1	[Nombre del indicador]	[Enlace]
Indicador OE n	[Nombre del indicador]	[Enlace]
<b>Objetivos específicos e indicadores</b>		

Objetivo Específico	Promover, proteger y asegurar el goce pleno de los derechos humanos de todas las personas con discapacidad, con enfoques de: género e intercultural	
Código OE	T-D	
Indicador OE 1	[Nombre del indicador]	[Enlace]
Indicador OE n	[Nombre del indicador]	[Enlace]
<b>Objetivos específicos e indicadores</b>		
Objetivo Específico	Garantizar la protección de los derechos de las personas migrantes y víctimas de trata, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad F. Promover la cultura de paz en la población	
Código OE	T-E	
Indicador OE 1	[Nombre del indicador]	[Enlace]
Indicador OE n	[Nombre del indicador]	[Enlace]
<b>Objetivos específicos e indicadores</b>		
Objetivo Específico	Fortalecer y ampliar los servicios de salud para atender oportunamente a las personas de todas las edades, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	
Código OE	T-G	
Indicador OE 1	[Nombre del indicador]	[Enlace]
Indicador OE n	[Nombre del indicador]	[Enlace]
<b>Objetivos específicos e indicadores</b>		
Objetivo Específico	Mejorar la calidad del sistema educativo para la elevación del nivel educativo en todas las edades, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	
Código OE	T-H	
Indicador OE 1	[Nombre del indicador]	[Enlace]
Indicador OE n	[Nombre del indicador]	[Enlace]
<b>Objetivos específicos e indicadores</b>		
Objetivo Específico	Garantizar el acceso a las prestaciones de la seguridad social y promover la afiliación de las personas trabajadoras que se encuentran fuera del sistema	
Código OE	T-I	

Indicador OE 1	[Nombre del indicador]	[Enlace]
Indicador OE n	[Nombre del indicador]	[Enlace]
<b>Objetivos específicos e indicadores</b>		
Objetivo Específico	Mejorar la gestión de las pensiones no contributivas	
Código OE	T-J	
Indicador OE 1	[Nombre del indicador]	[Enlace]
Indicador OE n	[Nombre del indicador]	[Enlace]

## Categoría Hogares



Paraguái Retã  
Mburuvichavete  
**REMBIAPOITA  
YKEKOHA**  
Presidencia de la  
República del Paraguay  
**GABINETE  
SOCIAL**



**VAMOS!**  
Sistema de **PROTECCIÓN SOCIAL**



**TETÁ REKUÁI**  
**GOBIERNO NACIONAL**

<b>Sistema de Protección Social Vamos!</b>		
<b>Seguimiento y monitoreo de indicadores de Objetivos Específicos</b>		
Año	[valor]	
Trimestre	[valor]	
<b>Encuadre de la Acción Estratégica en el SPS</b>		
Cód. Categoría	H	
Categoría	Hogares	
<b>Objetivos específicos e indicadores</b>		
Objetivo Específico	Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de las personas de hogares en situación de pobreza en zonas rurales y urbanas, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	
Código OE	H-A	
Indicador OE 1	[Nombre del indicador]	[Enlace]
Indicador OE n	[Nombre del indicador]	[Enlace]
<b>Objetivos específicos e indicadores</b>		
Objetivo Específico	Mejorar las condiciones de habitabilidad de los hogares, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	
Código OE	H-B	
Indicador OE 1	[Nombre del indicador]	[Enlace]
Indicador OE n	[Nombre del indicador]	[Enlace]

## Categoría Entorno



Paraguái Retã  
Mburuvichavete  
**REMBIAPOITA  
YKEKOHA**  
Presidencia de la  
República del Paraguay  
**GABINETE  
SOCIAL**



**VAMOS!**  
Sistema de **PROTECCIÓN SOCIAL**



**TETÃ REKUÁI**  
**GOBIERNO NACIONAL**

<b>Sistema de Protección Social Vamos!</b>		
<b>Seguimiento y monitoreo de indicadores de Objetivos Específicos</b>		
Año	[valor]	
Trimestre	[valor]	
<b>Encuadre de la Acción Estratégica en el SPS</b>		
Cód. Categoría	E	
Categoría	Entorno	
<b>Objetivos específicos e indicadores</b>		
Objetivo Específico	Fortalecer la infraestructura y los servicios sociales para el desarrollo de las comunidades, con enfoques: territorial, de género, intercultural y de inclusión de personas con discapacidad	
Código OE	E-A	
Indicador OE 1	[Nombre del indicador]	[Enlace]
Indicador OE n	[Nombre del indicador]	[Enlace]
<b>Objetivos específicos e indicadores</b>		
Objetivo Específico	Establecer las condiciones para la protección del hábitat de las personas y las comunidades, con enfoques: territorial y de género	
Código OE	E-B	
Indicador OE 1	[Nombre del indicador]	[Enlace]
Indicador OE n	[Nombre del indicador]	[Enlace]
<b>Objetivos específicos e indicadores</b>		
Objetivo Específico	Impulsar el enfoque territorial para el desarrollo urbano y rural	
Código OE	E-C	
Indicador OE 1	[Nombre del indicador]	[Enlace]
Indicador OE n	[Nombre del indicador]	[Enlace]

## Objetivos Específicos



Paraguay Retã  
Mburuvichavete  
**REMBIAPO  
YKEKOHA**  
Presidencia de la  
República del Paraguay  
**GABINETE  
SOCIAL**



**VAMOS!**  
Sistema de **PROTECCIÓN SOCIAL**



Sistema Integrado de Información Social

**TETÃ REKUÁI**  
**GOBIERNO NACIONAL**

Sistema de Protección Social Vamos!					
Seguimiento y monitoreo de indicadores de objetivos específicos					
Año	[valor]				
Trimestre	[valor]				
Objetivo Específico	[Nombre]				
Código OE	[Código]				
Instituciones involucradas	[institución 1]; [Institución n]				
<b>Especificaciones del indicador</b>					
Indicador	[Nombre del indicador]				
Fórmula	[Detalle de la fórmula del indicador]				
Expresión del indicador	[Especifica el tipo de unidad -%, cantidades absolutas, tasas, etc-]				
Fuente de datos	[Especifica la fuente de información]				
Organismo responsable de la fuente	[Organismo público responsable de la fuente de información]				
<b>Evolución del indicador</b>					
Línea de base 2018	[valor]				Brecha observada a 2018 [valor]
Meta 2019	[valor]	Valor del indicador 2019	[valor]	Situación [se clasifica según el nivel de avance del valor respecto de la meta del año correspondiente]	Brecha observada a 2019 [valor]
Meta 2020	[valor]	Valor del indicador 2020	[valor]	Situación [se clasifica según el nivel de avance del valor respecto de la meta del año correspondiente]	Brecha observada a 2020 [valor]
Meta 2021	[valor]	Valor del indicador 2021	[valor]	Situación [se clasifica según el nivel de avance del valor respecto de la meta del año correspondiente]	Brecha observada a 2021 [valor]
Meta 2022	[valor]	Valor del indicador 2022	[valor]	Situación [se clasifica según el nivel de avance del valor respecto de la meta del año correspondiente]	Brecha observada a 2022 [valor]
Meta 2023	[valor]	Valor del indicador 2023	[valor]	Situación [se clasifica según el nivel de avance del valor respecto de la meta del año correspondiente]	Brecha observada a 2023 [valor]
Observaciones:	[Campo observaciones]				

## Anexo 4. Plantilla SIIS Metadatos de Indicadores



Paraguay Retã  
Mburiwacharete  
**REMBIAPOITA  
YKEKOHA**  
Presidencia de la  
República del Paraguay  
**GABINETE  
SOCIAL**



**VAMOS!**  
Sistema de **PROTECCIÓN SOCIAL**



Sistema Integrado de Información Social

**TETÃ REKUÁI**  
**GOBIERNO NACIONAL**

<b>Sistema de Protección Social Vamos! Metadatos de Indicadores</b>				
Nivel del indicador	Objetivo Específico	Si/No	OE vinculado	[Código OE]
	Acción Estratégica	Si/No	AE vinculada	[Código AE]
	Actividad	Si/No	Actividad vinculada	[Código Act]
Código del indicador	[Valor]			
Título del indicador	[Título]			
Definición y propósito del indicador	[Valor]			
Método de cálculo	[Valor]			
Tendencia	[Creciente/Estable/Decreciente/Desconocida]			
Tipo de indicador	[Resultado/Proceso/Producto o servicio]			
Unidad de medida	[Unidades absolutas/ Porcentaje/ Tasa]			
Frecuencia de medición	[Mensual/ Trimestral/ Semestral/Anual/Otro]			
Período de referencia	[Valor]			
Niveles de información o desagregación	[Distrital/Departamental/Nacional/Otro]			
Fuente de datos	[Tabla fuente de datos]			
Institución responsable de la fuente de datos	[Tabla de instituciones]			
Limitaciones y sesgos identificados	[Valor]			
Observaciones	[Valor]			

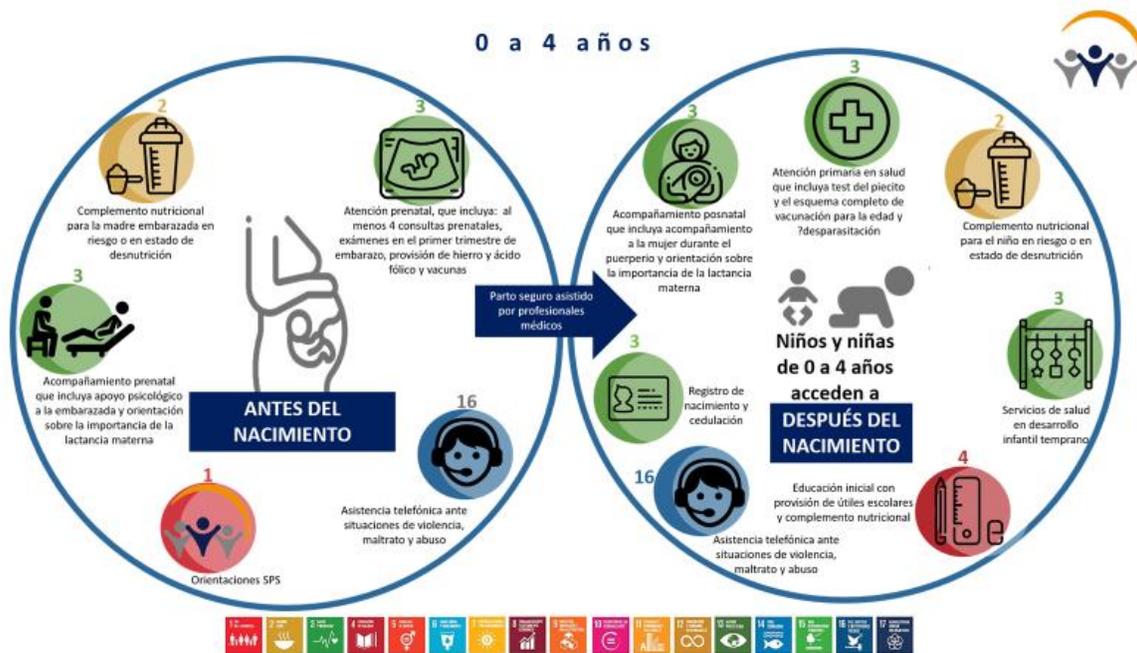
**Anexo 5. Acciones Estratégicas prioritarias de la planificación 2019-2023 del SPS vinculadas al modelo de gestión**

Cat.	Cód AE	ACCIONES ESTRATÉGICAS	Inst. resp.
0 a 4 años	0-A-I-1	Ampliación y fortalecimiento de la atención preconcepcional, prenatal, parto seguro y atención posnatal, con enfoque integral, que atienda los factores que puedan condicionar la salud de niñas y niños, especialmente de quienes estén en situación de vulnerabilidad: pobreza, mujeres en situación de violencia, adicciones, drogodependencia, enfermedades de transmisión sexual y privadas de libertad	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)
0 a 4 años	0-A-I-2	Diseño e implementación de estrategias para asegurar el acceso a alimentos de calidad tendientes a prevenir y atender la desnutrición materno infantil incluyendo la lactancia materna, previéndose alternativas según patología (VIH, drogodependencia y otras)	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)
0 a 4 años	0-B-I-1	Fortalecimiento de los servicios de desarrollo infantil temprano	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)
0 a 4 años	0-B-I-4	Ampliación de la cobertura y modalidades de cuidado de niñas y niños de 0 a 4 años, integrales, con enfoques inclusivo y de género, con pertinencia cultural, promoviendo la articulación territorial a nivel local	Ministerio de la Niñez y Adolescencia (MINNA) Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)
0 a 4 años	0-C-I-1	Expansión y fortalecimiento de los mecanismos de inscripción, registro y cedulação de niñas y niños, que sean integrales y oportunos, con especial atención en el área rural y pueblos indígenas	Ministerio de Justicia (MJ)
0 a 4 años	0-C-I-8	Fortalecimiento de los sistemas de promoción y protección de la niñez y la adolescencia, a nivel departamental y local, con mecanismos de participación protagónica de niños y niñas	Ministerio de la Niñez y Adolescencia (MINNA)
5 a 13 años	5-A-I-2	Atención multidisciplinaria, interinstitucional, oportuna e integral de niñas y niños afectados por todo tipo de violencia y con especial énfasis en abuso sexual infantil y trata de personas, con la participación de los gobiernos locales y departamentales	Ministerio de la Niñez y Adolescencia (MINNA)
5 a 13 años	5-A-I-9	Fortalecimiento de los sistemas de promoción y protección de la niñez a la adolescencia, a nivel departamental y local, con mecanismos de participación protagónica de niños, niñas y adolescentes	Ministerio de la Niñez y Adolescencia (MINNA)
5 a 13 años	5-B-I-1	Fortalecimiento de los servicios de pediatría en el marco de la ampliación de los servicios de atención primaria (bucodental, traumatismos y enfermedades prevenibles por vacunación, salud mental)	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)
5 a 13 años	5-C-I-1	Promoción de la asistencia y permanencia de los estudiantes de 5 a 13 años en instituciones educativas oficiales y privadas subvencionadas del sistema educativo.	Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)
14 a 17 años	14-A-I-8	Fortalecimiento de los sistemas de promoción y protección de la niñez a la adolescencia, a nivel departamental y local, con mecanismos de participación protagónica de niños y niñas	Ministerio de la Niñez y Adolescencia (MINNA)
14 a 17 años	14-B-I-1	Establecimiento de estrategias para la permanencia de las personas adolescentes en el sistema educativo hasta la conclusión de sus estudios, en especial para quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad tales como: pobreza, en riesgo y víctimas de violencia, mujeres adolescentes en situación de riesgo (embarazadas y madres) y adolescentes en conflicto con la ley	Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)
14 a 17 años	14-C-II-3	Protección de los derechos laborales de las personas adolescentes que trabajan	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)

14 a 17 años	14-D-I-2	Ampliación y fortalecimiento de la prevención y tratamiento de las principales afecciones de salud en las personas adolescentes (accidentes de tránsito, drogodependencia, alcoholismo, ITS, suicidio)	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)
14 a 17 años	14-D-I-4	Fortalecimiento de los servicios de salud a través de los protocolos para la detección, derivación y atención diferenciada de personas adolescentes en riesgo y situación de violencia y abuso	Ministerio de la Mujer (MM) Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)
18 a 29 años	18-A-I-1	Programas que permitan a los Jóvenes y Adultos el inicio y la culminación de la Educación Básica Bilingüe para la modalidad.	Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)
18 a 29 años	18-A-I-2	Desarrollo de un programa de culminación de la Educación Media con metodología flexible	Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)
18 a 29 años	18-B-II-1	Promoción de la educación y formación técnica profesional para la inserción laboral y la generación de ingresos que permitan a las personas jóvenes mejorar su calidad de vida	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)
18 a 29 años	18-B-II-2	Fortalecimiento del conocimiento de las personas jóvenes en sistemas productivos, a través de la enseñanza no formal	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)
18 a 29 años	18-B-II-3	Apoyo al emprendedurismo impulsado por personas jóvenes para la generación de ingresos y desarrollo productivo y económico	Ministerio de Industria y Comercio (MIC)
18 a 29 años	18-B-II-4	Asistencia a las personas jóvenes para una inserción innovadora en la producción agropecuaria, con especial atención en quienes están en situación de pobreza	Crédito Agrícola de Habilitación (CAH)
18 a 29 años	18-C-I-1	Implementación y fortalecimiento de programas de salud integral de las personas jóvenes	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)
18 a 29 años	18-C-I-2	Fortalecimiento de los servicios de salud sexual y reproductiva	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)
30 a 59 años	30-A-I-1	Ampliación y fortalecimiento de los servicios de salud para la prevención y tratamiento de las enfermedades prevalentes de las personas de 30 a 59 años	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)
30 a 59 años	30-A-I-2	Fortalecimiento de los servicios de salud sexual y reproductiva	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)
30 a 59 años	30-B-I-2	Desarrollo del programa de culminación de la Educación Básica Bilingüe para personas adultas que no concluyeron la EEB	Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)
30 a 59 años	30-B-I-3	Desarrollo del programa de culminación de la Educación Media para personas adultas que no la concluyeron	Ministerio de Educación y Ciencias (MEC)
30 a 59 años	30-C-II-1	Promoción de la educación y formación técnica profesional para la inserción laboral y la generación de ingresos que permitan a las personas adultas a mejorar su calidad de vida	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)
30 a 59 años	30-C-II-2	Apoyo al emprendedurismo y al desarrollo de MIPYMES en los ámbitos urbano y rural	MIC Y MTESS
30 a 59 años	30-C-II-3	Fortalecimiento y ampliación del apoyo a pequeños productores agropecuarios para seguridad alimentaria y mejora de los ingresos	Ministerio de Agricultura Y Ganadería (MAG)
30 a 59 años	30-C-II-4	Fomento de oportunidades generadoras de ingresos para personas adultas en situación de pobreza	Ministerio de Desarrollo Social (MDS)
60 años y más	60-A-I-1	Ampliación gradual y fortalecimiento de la atención primaria en salud para la cobertura de servicios de salud estatal especializados en PAM, que atienden sus enfermedades prevalentes (hipertensión, reuma, artritis, artrosis, osteoporosis, diabetes, Alzheimer, depresión)	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)
60 años y más	60-B-III-1	Fortalecimiento de gestión y ampliación de la cobertura de pensiones contributivas y no contributivas	IPS Ministerio de Hacienda (MH) Otras Cajas de jubilaciones y pensiones
Todas las edades	T-A-I-1	Ampliación de la cobertura y fortalecimiento de los servicios de registro y cedulação, en forma articulada	Ministerio del Interior (MI)
Todas las edades	T-A-I-2	Promoción del derecho a la identidad como derecho humano	Ministerio del Interior (MI)

Todas las edades	T-B-II-2	Diseño, socialización y formalización de la Política Nacional de Cuidados e implementación de su primer Plan de Acción.	Ministerio de la Mujer, Grupo Impulsor de la Política de Cuidado y Entidades ejecutoras con responsabilidades identificadas en la materia
Todas las edades	T-B-I-4	Prevención, detección y atención de la violencia de género contra las mujeres	Ministerio de la Mujer (MINMUJER)
Hogares	H-A-I-1	Ampliación de la cobertura de las transferencias monetarias que permitan a familias en situación de pobreza, solventar los gastos para el ejercicio de los derechos, con articulación virtuosa interinstitucional, con especial atención en territorios con alta incidencia de pobreza en zonas rurales y urbanas	Ministerio de Desarrollo Social (MDS)
Hogares	H-A-I-2	Ampliación de la cobertura y fortalecimiento de una estrategia dirigidas a familias en situación de pobreza, con articulación virtuosa interinstitucional, para acompañamiento de un proceso de mejora gradual de su calidad de vida	Ministerio de Desarrollo Social (MDS) Ministerio de la Niñez y la Adolescencia
Hogares	H-B-I-1	Ampliación del acceso al agua potable y ampliación de la cobertura de agua a través de red	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)
Hogares	H-B-I-2	Ampliación de la cobertura y mejoramiento de los sistemas de saneamiento	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)
Hogares	H-B-I-4	Mejoramiento de la gestión integral de residuos	Municipalidades
Entorno	E-A-II-1	Mejoramiento y ampliación de la infraestructura vial	Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)
Entorno	E-A-I-2	Construcción, rehabilitación y mejoramiento de los establecimientos de salud	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS)
Entorno	E-A-II-5	Fortalecimiento de la cobertura del acceso a energía eléctrica adecuada, asequible y sostenible a las comunidades	Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Entorno	E-A-I-7	Ampliación del acceso de la conectividad digital	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)

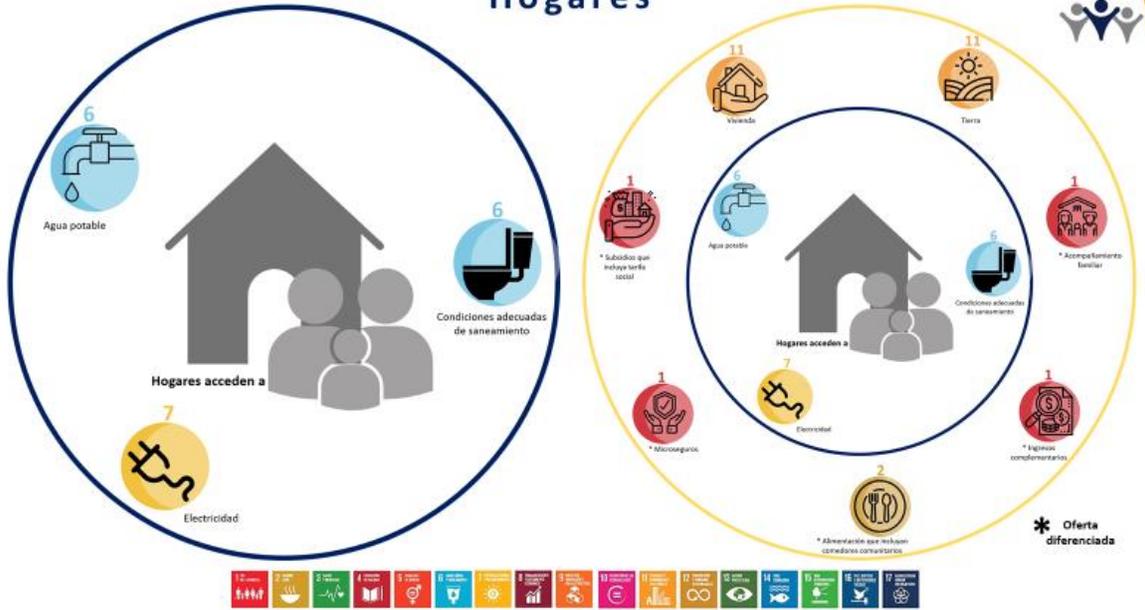
## Anexo 6. Paquete de servicios







## Hogares



## Entorno

